El empleo es de todos | Mintrabajo

No. Radicado: 08SI2022110000000023927
Fecha: 2022-12-02 03:18:04 pm
Remitente: Sede: CENTRALES DT
Depen: OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Destinatario: GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL
Anexos: 0 Folios: 1
08SI2022110000000023927

Bogotá. D.C., 2 de diciembre de 2022

MEMORANDO

PARA: DRA. CARLA POVEDA GUTIERREZ
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

DE: WILMER ANDRÉS PACHÓN GONZÁLEZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

ASUNTO: SOLICITUD ELABORACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Respetuoso saludo,

De manera atenta remito los documentos para su aprobación, revisión y elaboración del Contrato que tiene como objeto "implementar adecuaciones funcionales al módulo de recaudo y cambio de estado de los procesos, del software de gestión de cobro coactivo del ministerio del trabajo", este proceso se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones del presente año.

Wilmer Andrés Pachón González
Jefe Oficina Asesora jurídica

Proyectó Daniel Castañeda

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjcordon	JOSE ROBERTO CORDON BUSTACARA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-01-01-000	MPS - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	25/11/2022 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	101522	**Fecha Registro:**	2022-11-25	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-01-01-000 MPS - GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	52.419.024,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	52.419.024,00	**Saldo x Comprometer:**	52.419.024,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	106722	**Fecha Registro:**	2022-11-25	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 MPS - GESTION GENERAL	C-3699-1300-8-0-3699062-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO A NIVEL NACIONAL	Nación	13	CSF						
					Total:	52.419.024,00	0,00	52.419.024,00	52.419.024,00	0,00

Objeto:	IMPLEMENTAR ADECUACIONES FUNCIONALES AL MÓDULO DE RECAUDO Y CAMBIO DE ESTADO DE LOS PROCESOS, DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE COBRO COACTIVO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.

Firma Responsable

PREVISIONES SOBRE LA RESPONSABILIDAD EN LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS[1]

Los funcionarios de las dependencias del Ministerio del Trabajo, que adelanten la elaboración de los Estudios Previos, serán responsables por la veracidad de la información consignada en los mismos y así mismo dan fe que dicha información ha sido verificada. Así mismo, los estudios, diseños y proyectos requeridos para la contratación deberán haberse efectuado, con la debida antelación.

De otra parte, la información consignada en estos debe ser veraz, responsable, ecuánime, suficiente y oportuna, aspectos que deben ser tenidos en cuenta en su elaboración.

Finalmente, las entidades y los servidores públicos responderán cuando adelanten contratación sin haber elaborado previamente los correspondientes diseños, estudios, planos y evaluaciones que fueren necesarios.

ESTUDIO PREVIO

De conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, previo a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos.

En concordancia con lo anterior, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el contrato y deben permanecer contener los elementos que se indican en el presente documento, la veracidad de estos son responsabilidad del área solicitante por el contenido y alcance de la información aportada para la celebración del contrato.

Como solicitante el área reconoce que SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) es una plataforma transaccional y en consecuencia es responsabilidad de cada uno de los actores del proceso de contratación el cargue de los documentos, así como la validez que tiene la suscripción de los documentos en la plataforma.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 4108 de 2011, dentro de las funciones de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Trabajo, se encuentran las siguientes:

> *"(…) 5. Representar judicial y extrajudicialmente al Ministerio en los procesos y actuaciones que se instauren en su contra o que este deba promover, mediante poder o delegación y supervisar el trámite de los mismos. (…) 7. Suministrar al Ministerio Público y a la autoridad competente, en los procesos en que sea parte la Nación, todo el apoyo y las informaciones, documentos y actos de Gobierno necesarios para la defensa de los intereses del Estado, e informar al ministro sobre el curso de dichos*

[1] De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 25 numeral 12 y artículo 26 numeral 3 y en la Ley 1150 de 2007 artículo 8.

procesos. (…) 11. Preparar y conceptuar sobre los informes y demás documentos de interés sometidos a su consideración. (…)"

Que la Resolución número 02530 de junio 20 de 2014 del Ministerio de Trabajo, creó el Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo en la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Trabajo, el cual tiene entre sus funciones:

"1. Adelantar de conformidad con la ley y los reglamentos, las actuaciones tendientes a gestionar el recaudo de las obligaciones claras, expresas y exigibles a favor del Ministerio del Trabajo que sean remitidas al Grupo para su cobro". 2. Ejecutar los procedimientos de cobro persuasivo, de cobro coactivo y demás procedimientos establecidos en la ley y en los reglamentos para gestionar el recaudo de las obligaciones cuyo cobro este asignado al Ministerio del Trabajo (…)".

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 7 de la resolución 2701 de 2017 del Ministerio del Trabajo, se estableció el PROCEDIMIENTO DE COBRO COACTIVO, dentro del proceso de Gestión Jurídica del Ministerio del Trabajo, con el código G-J-DP-03.

Que el procedimiento de Cobro Coactivo permite a las entidades autorizadas por la ley, cobrar las obligaciones a su favor sin que exista la necesidad de acudir ante las instancias judiciales, de manera directa a través de un procedimiento administrativo, con plenas garantías de debido proceso y sin dilaciones.

Que el Ministerio del trabajo en el año 2020 adquirió por parte del Grupo CUBO LTDA software para el proceso de cobro coactivo del Ministerio del Trabajo, mediante Contrato de Compraventa No. 367 de 2020.

Que luego de dos años de la entrada en funcionamiento de la herramienta, se han evidenciado acciones de mejora que requiere el aplicativo con las cuales se pretende potenciar las funcionalidades en el módulo de recaudos para que este aporte información más detallada, consistente y oportuna al momento de consultar la información de los procesos o realizar alguna actuación, para lo cual también es necesario realizar una mejora en el estado de los procesos, estas mejoras requieren de aproximadamente 228 horas las cuales deben ser ejecutadas antes del 30 de diciembre de 2022, y deben ser ejecutadas por un experto en desarrollo de aplicativos de cobro coactivo.

Que el buen funcionamiento del software de Cobro coactivo es fundamental para la operación del Ministerio del Trabajo, toda vez, que es la herramienta diseñada y puesta a disposición que permite la colaboración entre funcionarios que participan en el proceso, mantiene trazabilidad de las acciones realizadas, soporta la expedición de documentos como oficios, solicitudes de información y autos, y apoya la gestión a través de reportes y alertas, por lo tanto, es indispensable realizar su actualización permanente, contando con el servicios de soporte técnico, capacitación de servidores públicos, actualización y nuevas versiones del software,

Que el Grupo Cubo Ltda. Es titular de los derechos de autor y propietaria del Código Fuente del sofware, según el CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO – SOFTWARE Libro 13 Tomo 31 partida 467,del 3 de enero de 2007, expedido por la Oficina de Registro de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, entidad adscrita al Ministerio del Interior.

Que la empresa que cuente con los derechos de autor del software es la única que puede encargarse del mantenimiento y actualización de la herramienta informática adquirida por el Ministerio del trabajo en el año 2020.

Que en consideración de las responsabilidades previamente expuestas y atendiendo a las funciones definidas en el Decreto 4108 de 2011, es preciso indicar que se requiere contar con la experiencia e idoneidad del contratista Grupo Cubo Ltda. toda vez que es el propietario del software comercial y tiene los permisos para hacer las modificaciones solicitadas, además también cuentan con la experiencia e idoneidad necesaria para brindar el acompañamiento en la implementación de las estrategias de articulación de la Política Pública en el marco de la implementación de los sistemas de información y sus componentes.

Por lo anteriormente expuesto, la Oficina TIC del Ministerio del Trabajo atendiendo el requerimiento generado por la coordinación del Grupo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica, en el cual se solicita realizar la implementación de modificaciones funcionales en el módulo de recaudo y cambio de estado de los procesos, considera conveniente y oportuno que se implemente mejoras funcionales sobre la herramienta tecnológica para la dependencia citada. Así mismo, teniendo en cuenta que Grupo Cubo Ltda. posee los derechos patrimoniales de la aplicación de Cobro Coactivo como herramienta comercial, se considera adelantar este proyecto mediante la modalidad de Contratación Directa.

2. OBJETO POR CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES

2.1. OBJETO

Implementar modificaciones funcionales al software de gestión de cobro coactivo del Ministerio del Trabajo.

2.2. OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar a cabalidad el servicio objeto del contrato.
2. Cumplir con los requisitos de ejecución del contrato de manera oportuna.
3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, la cual solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del servicio contratado.
4. Presentar oportunamente al supervisor del contrato, un informe periódico para el pago sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este, así como los demás informes de actividades que se soliciten sobre cualquier aspecto de la prestación del servicio.
5. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
6. Registrar la información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP- a la firma del contrato de prestación de servicios.
7. Realizar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, de acuerdo con la normativa vigente que regula la materia durante toda la vigencia del contrato y realizar el pago de los aportes de conformidad con las fechas previstas en el artículo 3.2.2.1 del Decreto 780 de 2016, sustituido por el artículo 2 del Decreto 1990 de 2016**. Nota:** El artículo 244 de la

Ley 1955 de 2019 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” fue declarado Inexequible por la Corte Constitucional, por infracción al principio de unidad de materia. No obstante, sus efectos fueron diferidos hasta el vencimiento de las dos legislaturas ordinarias siguientes, contadas a partir de la notificación de esta sentencia, es decir, desde el diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte (2020). En ese sentido, los aportes a seguridad social durante este tiempo se seguirán haciendo mes vencido como lo menciona dicha norma.

8. Llevar a cabo el apoyo a la supervisión que se le asigne, cuando éstas se relacionen con el objeto del presente contrato. La asignación deberá hacerse por escrito.
9. En los casos en que sea designado, realizar las actividades propias de comité evaluador en los procesos contractuales que adelante la Entidad.
10. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud y autorización del supervisor, cuando se requiera y ordene su participación en eventos y actividades relacionadas con las actividades contractuales. Para el efecto, el Ministerio de conformidad con las disposiciones legales realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente.
11. Asumir bajo su absoluta responsabilidad las erogaciones con ocasión de los inconvenientes y eventualidades que se presenten en los desplazamientos, para lo cual podrá adquirir los cubrimientos respectivos.
12. Realizar estas labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones u horarios diversos a aquellos que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflicto de interés.
13. Presentar la garantía única dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del contrato, a favor del Ministerio del Trabajo en los términos establecidos en este documento y mantenerla vigente durante el término de ejecución del contrato, por los valores y con los amparos previstos en el mismo.
14. Aplicar en la ejecución del contrato y en todas las actividades que realice las políticas del manejo del archivo, de descongestión del archivo de gestión, las políticas de cero papel, los tramites transaccionales generados en la plataforma del Secop II y la Ley anti tramites (plataformas digitales), entregando y cargando los anexos y constancias de ejecución del contrato a través de medios electrónicos.
15. Tramitar la expedición, en caso de que le aplique, la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
16. Dar estricto cumplimiento al Manual de Contratación del Ministerio del Trabajo, en los asuntos que le aplique y se relacionen con la ejecución del contrato.
17. Participar en las capacitaciones relacionadas con el Código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción convocado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así mismo, asistir a reuniones, talleres y demás que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
18. Publicar en la página de la Funcion Pública la Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Intereses en los términos y plazos señalados.
19. Cumplir con el programa de inducción y reinducción establecido por el ministerio del trabajo.

20. Las demás que por la naturaleza del contrato le sean asignadas por el supervisor y tengan relación con el objeto del mismo.

2.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Modificar a todo costo el módulo de recaudos.
2. Realizar los cambios requeridos en la actualización del estado del proceso.
3. Integrar la modificación del módulo recaudo con el Fondo de Riesgos Laborales (y/o su administrador fiduciario), el Fondo de Solidaridad Pensional (y/o su administrador fiduciario), y el Fondo para el Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo y la Seguridad Social (y/o su administrador fiduciario) la comunicación tecnológica (integración) entre el módulo de recaudo y los mencionados fondos.
4. Ajustar el módulo de recaudo el cual debe permitir conocer en todo momento el recaudo histórico, acumulado por proceso y diario por concepto de pago de las multas impuestas a favor del Ministerio del Trabajo y sus fondos.
5. Capacitar al personal en el módulo de recaudo desarrollado, por lo menos en tres (3) capacitaciones cubriendo una totalidad de 6 horas.
6. Entregar actualizado el manual de funcionamiento del módulo de recaudo.
7. Realizar acompañamiento presencial al grupo de cobro coactivo dentro de los cinco días siguientes a la instalación de los productos.
8. Brindar soporte virtual luego de finalizar el acompañamiento presencial dentro de los seis (6) meses siguientes.
9. Actualizar los informes, estadísticas y reportes que realiza el software de cobro coactivo del Ministerio del Trabajo.
10. Incorporar los datos almacenados en el módulo de recaudo desarrollado y el estado real de los procesos desde el momento en que se emita el auto.
11. Disponer del talento humando necesario para el desarrollo del módulo de recaudo y demás obligaciones del presente contrato.
12. Suministrar al contratante los nombres y perfiles de cada una de las personas vinculadas al presente contrato, junto con sus respectivas obligaciones dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato.
13. Realizar los ajustes al aplicativo para que desde un perfil calificado se puedan hacer actualizaciones masivas de los estados y/o actuaciones realizadas dentro del mismo.
14. Realizar las actualizaciones masivas o individuales de los estados de los procesos registrados dentro del aplicativo.
15. Guardar la debida reserva sobre asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto del contrato, así como de todos aquellos relacionados.
16. Cumplir con el cronograma de actividades y los tiempos acordados sin que se exceda el 30 de diciembre de 2022.
17. Las demás inherentes a este tipo de contratos y que contribuyan a la consecución del objeto de este.

2.3.1. PRODUCTOS:

N/A

2.4. OBLIGACIONES DEL MINISTERIO

1. Realizar el pago del valor del contrato, conforme lo pactado.
2. Entregar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato y obligaciones contractuales.
3. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente Contratación y sanción para quien los vulnere.
4. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, para lo cual designará el supervisor.
5. Adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y las garantías a que hubiere lugar para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al MINISTERIO sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Reconocer y pagar de conformidad con las normas que regulen la materia, los viáticos y pasajes al contratista, cuando se ordene su desplazamiento fuera del lugar de ejecución, para lo cual, el supervisor debe diligenciar con la debida antelación y previamente al desplazamiento las autorizaciones, reconocimientos y pagos a que hubiere lugar.
7. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato.
8. Repetir contra los servidores públicos, LA CONTRATISTA o tercero, por las indemnizaciones de los daños que sufra en el desarrollo o con ocasión del contrato.
9. Certificar, a través de la Subdirección de Formalización y Protección del Empleo que, conforme a los estudios técnicos adelantados, la naturaleza del objeto y las obligaciones descritas, las actividades se ejecutaron según los términos establecidos conforme al cronograma.
10. Las demás que se deriven del objeto contractual.

2.5. ESPECIFICACIONES TECNICAS

GENERALIDADES

La solución software de Cobro Coactivo permite realizar la apertura y gestión de procesos de cobro coactivo para obligaciones pendientes de pago a favor de Entidades Estatales dentro del marco de la estrategia Gobierno Digital.

Se encuentra en ambiente web, permite la colaboración entre funcionarios que participan en el proceso, mantiene trazabilidad de las acciones realizadas, soporta la expedición de documentos como oficios, solicitudes de información y autos, y apoya la gestión a través de reportes y alertas.

FUNCIONALIDADES

A continuación, se presentan funcionalidades a implementar en la solución tecnológica:

▪ Modificaciones en módulo de Recaudos:

El módulo permitirá el ingreso ilimitado de todos los valores recaudados por parte del sancionado a los diferentes fondos, es decir, se ingresarán todos los pagos efectuados sobre el proceso sin limitación alguna.

▪ Cambios en estados del proceso:

Permitirá en tiempo real conocer en que etapa del proceso se encuentre la sanción una vez emitido dicho acto. Es decir, etapa persuasiva, auto de mandamiento de pago, auto a seguir, auto de embargo, y/o terminación de proceso

El detalle de cada funcionalidad se presenta en documento de necesidades establecido por la Entidad.

Las etapas para la implementación incluyen:

- Documento detallado de funcionalidades, reglas y ajustes, con firma de aprobación del cliente (fecha máxima 7 de diciembre). Este documento debe ser aprobado por las partes antes de iniciar la siguiente actividad. Esta actividad se encuentra a cargo del Min Trabajo, en caso de prolongarse, ocasiona un cambio en el cronograma de las siguientes actividades.
- Implementación de funcionalidades, reglas y ajustes sobre solución tecnológica (3 semanas). Entre 8 y 23 de diciembre.
- Presentación al cliente y validación (1 semana). Entre 23 y 30 de diciembre.
- Instalación (5 días), previa aprobación de actividad anterior.
- Capacitación sobre nuevas funcionalidades (hasta 6 horas distribuidas en 2 días). Antes del 30 de diciembre, de manera virtual.
- Periodo de prueba: entre 26 y 30 de diciembre.

La duración del proyecto se presentó de acuerdo con los rangos de tiempo indicados para cada etapa. En caso de presentarse alguna novedad que implique modificar los tiempos deberá realizarse la solicitud respectiva y establecer ajuste en cronograma de común acuerdo.

PRESUPUESTO

El esfuerzo para la implementación de las funcionalidades en la solución tecnológica se presenta a continuación:

Funcionalidad	**Esfuerzo (h)**
Modificaciones en módulo de Recaudos	69
Cambios en estados del proceso	159

Total	*228*

La implementación se realiza a través de aproximadamente 228 horas bajo la modalidad de bolsa de horas. El valor unitario por hora para el presente año corresponde a $193.200 + IVA (equivalente al valor de hora base de 2020 de 180.000 + IVA, incrementado de acuerdo con los IPC de 2020 y 2021).

El precio de los servicios de implementación de funcionalidades de la presente propuesta es se presenta a continuación:

Concepto 1	**Valor**
Implementación de funcionalidades sobre solución tecnológica de Cobro Coactivo (bolsa de 228 horas)	$ 44.049.600
Valor del IVA	$ 8.369.424
Total	$ 52.419.024

GARANTÍA:

Se incluye garantía por seis meses para las funcionalidades implementadas en este concepto.

Las solicitudes de revisión de posible garantía deberán remitirse vía correo electrónico, con opción de programar teleconferencia para ampliar detalles de la solicitud. En caso de que la solicitud no corresponda a las funcionalidades o a correcciones por efecto de la garantía, sino a cualquier otro alcance, deberá establecerse el costo de su atención y definir un paquete de servicios complementario.

2.6. LUGAR DE CUMPLIMIENTO Y DOMICILIO CONTRACTUAL

El domicilio contractual y el lugar de ejecución del contrato será Bogotá D.C., con la posibilidad de realizar los desplazamientos a las diferentes sedes y/o Direcciones Territoriales que sean necesarios y que así se requiera para la ejecución del objeto del presente contrato.

2.7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato es de **VEINTICINCO (25) días**, término contado a partir del inicio de ejecución que se realizará por parte del Supervisor del Contrato en el SECOP II SIN sobrepasar el 31 de diciembre de 2022, previa aprobación de la garantía; registro presupuestal e inicio de cobertura de la afiliación a la respectiva Aseguradora de Riesgos Laborales.

Este plazo se estima conforme la planeación hecha por esta área, sin embargo, este puede ser modificado de acuerdo con el momento en que el Grupo de Gestión Contractual pueda realizar el trámite.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La normatividad aplicable a la modalidad de selección corresponde a la Contratación Directa considerando que no existe pluralidad de oferentes conforme a lo establecido en el artículo 2° de Ley 1150 de 2007, en su numeral 4°, literal g) y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que establece: "Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional (...)". Lo anterior, dada la calidad de proveedor exclusivo que ostenta le grupo propietario del Software Grupo Cubo Ltda, por ser el propietario del software que opera el Ministerio del Trabajo, para llevar un adecuado control de inventarios (salidas, entradas, traspasos) se considera que para evitar interrupciones en el servicio es viable continuar con el soporte técnico y las actualizaciones del Sistema de Información existente.

4. EL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato se estima en hasta **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL VEINTICUATRO PESOS ($ 52.419.024) M/TE.,** incluidos el IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

4.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El Ministerio del Trabajo pagará al(a) Contratista el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 101522 de fecha 25 de noviembre de 2022, por valor de ($52.419.024), expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del MINISTERIO.

USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-003-03

CÓDIGO BPIN: 2018011000091

4.2. FORMA DE PAGO

El Ministerio del Trabajo girará contra entrega del producto, es decir los desarrollos en los módulos del aplicativo de cobro coactivo CUBO, el 100% de su valor, el cual corresponde a: **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL VEINTICUATROPESOS M/TE ($ 52.419.024)** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato previa certificación y recibo a satisfacción del supervisor del contrato.

Los pagos a que se refiere la presente cláusula quedarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y se realizarán a través de la Tesorería del Ministerio del Trabajo.

4.3. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La presente contratación se encuentra reportada en el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios y Obras.

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado del contrato
81111500	Implementar modificaciones funcionales al software de gestión de cobro coactivo del Ministerio del Trabajo.	DICIEMBRE	DICIEMBRE	25 días	CCE-16	Presupuesto de entidad nacional	$52.419.024

¿Existen vigencias futuras?

Si [] No [x]

Atendiendo los principios de planeación y anualidad de la Contratación Pública, el área solicitante se compromete a ejecutar la totalidad de los recursos asignados para la presente vigencia y en caso de existir vigencias futuras, a ejecutar las respectivas partidas presupuestales dentro de la respectiva vigencia futura.

El área indica el código UNSPSC, con el cual fue prevista en el Plan de Compras de la entidad o inclusión a través del ajuste respectivo; manifestando que técnicamente existente relación entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

4.4. JUSTIFICACION DEL VALOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que el Ministerio del Trabajo en el año 2020 adquirió un Software a través de una contratación con el grupo Cubo LTDA., la cual posee los derechos de Autor para la contratación de los servicios de mantenimiento y Actualizaciones del Sistema del Sistema de Cobro coactivo.

Para fijar el presupuesto para la presente contratación de los servicios a adquirir se tuvo en cuenta la propuesta presentada por el grupo Cubo LTDA., el cual es especializado en esta clase de servicios, además, ha acreditado su exclusividad por ser titular de la obra, según costa en el CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LÓGICO -SOFTWARE “MODULO DE PROCESOS DE COBRO COACTIVO CON FUNCIONALIDADES DE CONTROL DE ACCESO, REGISTRO DE PROCESOS, AUTOS, OFICIOS DE SALIDA Y OFICIOS DE ENTRADA.”, expedido por la Oficina de Registro de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, entidad adscrita al Ministerio del Interior.

La implementación de las funcionalidades en la solución tecnológica se presenta a continuación:

Funcionalidad	Esfuerzo (h)
Modificaciones en módulo de Recaudos	69
Cambios en estados del proceso	159
Total	*228*

La implementación se realiza a través de aproximadamente 228 horas bajo la modalidad de bolsa de horas. El valor unitario por hora para el presente año corresponde a $193.200 + IVA (equivalente al valor de hora base de 2020 de 180.000 + IVA, incrementado de acuerdo con los IPC de 2020 y 2021).

El precio de los servicios de implementación de funcionalidades de la presente propuesta es se presenta a continuación:

Concepto 1	Valor
Implementación de funcionalidades sobre solución tecnológica de Cobro Coactivo (bolsa de 228 horas)	$ 44.049.600
Valor del IVA	$ 8.369.424
Total	$ 52.419.024

El grupo cubo, presenta propuesta de servicios que ofrece para la vigencia 2022, por el valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL VEINTICUATROPESOS M/TE (52.419.024)** incluido IVA y todos los costos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

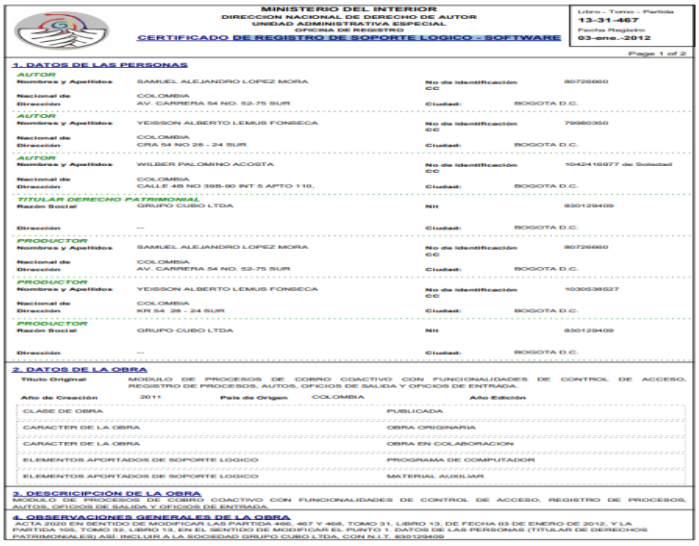
En consecuencia de lo anterior, la normatividad aplicable a la modalidad de selección corresponde a la Contratación Directa, considerando que no existe pluralidad de oferentes de acuerdo con el artículo Articulo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, que establece: " Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional (...)".

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De acuerdo con lo establecido en el Articulo 2 numeral 4 literal g) de la Ley 1150 de 2007, establece como causal de Contratación Directa “cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado” a su vez el artículo

2.2.1.2.1.4.8 del decreto 1082 que establece: "Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional (...)."

Teniendo en cuenta, que él un software adquirido por el Ministerio del Trabajo en el año 2020 fue elaborado por el Grupo Cubo LTDA, por tanto, es titular de los derechos de autor y propietaria del Código Fuente, conforme con la certificación de derechos de autor expedida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior, la cual es parte integral del presente documento:



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

Libro - Tomo - Partida
13-31-467
Fecha Registro
03-ene.-2012

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Pagina 1 of 2

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR
Nombres y Apellidos: SAMUEL ALEJANDRO LOPEZ MORA — No de Identificación CC: 80729660
Nacional de: COLOMBIA
Dirección: AV. CARRERA 54 NO. 52-75 SUR — Ciudad: BOGOTA D.C.

AUTOR
Nombres y Apellidos: YEISSON ALBERTO LEMUS FONSECA — No de Identificación CC: 79980350
Nacional de: COLOMBIA
Dirección: CRA 54 NO 28 - 24 SUR — Ciudad: BOGOTA D.C.

AUTOR
Nombres y Apellidos: WILBER PALOMINO ACOSTA — No de Identificación CC: 1042416977 de Soledad
Nacional de: COLOMBIA
Dirección: CALLE 48 NO 39B-90 INT 5 APTO 110, — Ciudad: BOGOTA D.C.

TITULAR DERECHO PATRIMONIAL
Razón Social: GRUPO CUBO LTDA — Nit: 830129409
Dirección: -- — Ciudad: BOGOTA D.C.

PRODUCTOR
Nombres y Apellidos: SAMUEL ALEJANDRO LOPEZ MORA — No de Identificación CC: 80729660
Nacional de: COLOMBIA
Dirección: AV. CARRERA 54 NO. 52-75 SUR — Ciudad: BOGOTA D.C.

PRODUCTOR
Nombres y Apellidos: YEISSON ALBERTO LEMUS FONSECA — No de Identificación CC: 1030538527
Nacional de: COLOMBIA
Dirección: KR 54 28 - 24 SUR — Ciudad: BOGOTA D.C.

PRODUCTOR
Razón Social: GRUPO CUBO LTDA — Nit: 830129409
Dirección: -- — Ciudad: BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Titulo Original: MODULO DE PROCESOS DE COBRO COACTIVO CON FUNCIONALIDADES DE CONTROL DE ACCESO, REGISTRO DE PROCESOS, AUTOS, OFICIOS DE SALIDA Y OFICIOS DE ENTRADA.

Año de Creación: 2011 — País de Origen: COLOMBIA — Año Edición:

CLASE DE OBRA	PUBLICADA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA EN COLABORACION
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	PROGRAMA DE COMPUTADOR
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	MATERIAL AUXILIAR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA
MODULO DE PROCESOS DE COBRO COACTIVO CON FUNCIONALIDADES DE CONTROL DE ACCESO, REGISTRO DE PROCESOS, AUTOS, OFICIOS DE SALIDA Y OFICIOS DE ENTRADA.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA
ACTA 2020 EN SENTIDO DE MODIFICAR LAS PARTIDA 466, 467 Y 468, TOMO 31, LIBRO 13, DE FECHA 03 DE ENERO DE 2012, Y LA PARTIDA 555, TOMO 32, LIBRO 13, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL PUNTO 1. DATOS DE LAS PERSONAS (TITULAR DE DERECHOS PATRIMONIALES) ASI: INCLUIR A LA SOCIEDAD GRUPO CUBO LTDA, CON N.I.T. 830129409



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

Libro - Tomo - Partida
13-31-467
Fecha Registro
03-ene.-2012

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Pagina 2 of 2

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos: SAMUEL ALEJANDRO LOPEZ MORA — No de Identificación: 80729660
Nacional de: COLOMBIA — Medio Radicación: REGISTRO EN LINEA
Dirección: AV. CARRERA 54 NO. 52-75 SUR — Ciudad: BOGOTA D.C.
Correo electrónico: ALOPEZ@GRUPO-CUBO.COM — Teléfono: 7914280
En representación de: EN REPRESENTACION DE PERSONA JURIDICA — Radicación de entrada: 1-2011-63934

JULIAN DAVID RIATIGA IBÁÑEZ
JEFE OFICINA DE REGISTRO (E)

OAGC

6. ANALISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente.

Por su parte, el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, define Riesgo, como: "(…) *un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato".*

Por su parte, atendiendo a las Directrices de Colombia Compra Eficiente, se tiene en cuenta para el presente análisis de riesgos en la contratación, aquellos riesgos previsibles se pueden presentar, en atención a los siguientes aspectos:

a. Los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato;
b. Eventos que pueden alterar el equilibrio económico del contrato;
c. La eficacia del Proceso de Contratación, es decir que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y
d. La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.

De acuerdo con lo anterior, y atendiendo la matriz de riesgos presentada por Colombia Compra Eficiente, se presenta el análisis de riesgos para el presente proceso, así:

Matriz de Riesgos

No.	1	2	3
CLASE	Especifico	General	Especifico
FUENTE	Interno	Interno	Interno
ETAPA	Planeación	Selección	Ejecución
TIPO	Tecnológico	Operacionales	Operacionales
DESCRIPCIÓN	Inadecuada elaboración de los estudios.	Adquirir un servicio que no cumpla con las características técnicas de los estudios	Incumplimiento en la ejecución del contrato ..
CONSECUENCIA	Que el contratista no satisfaga las necesidades de la entidad y que se afecte la gestión institucional	Que el contratista no satisfaga las necesidades de la entidad y que se afecte la gestión institucional	Afecta la gestión de la Entidad
PROBABILIDAD	2	3	3
IMPACTO	5	5	5
VALORACIÓN	8	8	8
CATEGORIA	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto
¿A quién se le asigna?	Entidad estatal	Entidad estatal	Contratista

Tratamientos /controles a ser implementadas			Revisar y actualizar las especificaciones de los bienes del contrato	Aclarar los requisitos requeridos y especificaciones y productos del contrato	Establecer requisitos técnicos claros y exigir una condición organizacional de recurso humano y técnico, experiencia para garantizar cumplimiento del objeto del contrato.
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	**PROBABILIDAD**		1	1	1
	IMPACTO		2	2	2
	VALORACIÓN		2	3	3
	CATEGORIA		Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?			SI	SI	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento			Técnico que participa en la elaboración de los estudios previos	Técnico que participa en la elaboración de los estudios previos	Supervisor
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento			Desde la elaboración de los estudios previos	Verificación requisitos	Realizar seguimiento a la ejecución del contrato
Fecha estimada en que se termina el tratamiento			Hasta la elaboración del contrato	En la ejecución	A la terminación del contrato
MONITOREO Y REVISIÓN	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**		A través de un estudio previo bien elaborado	A través de un estudio previo bien elaborado	A través de un estudio previo bien elaborado
	Periodicidad	**¿Cuándo?**	Cada vez que se realicen nuevos procesos	Cada vez que se realicen nuevos procesos	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta su liquidación

7. GARANTÍAS

Atendiendo la naturaleza del contrato y su ejecución sucesiva se hace necesario exigir la constitución de la garantía única que ampare los riesgos indicados en los términos del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes. <Estos amparos se derivan de los riesgos identificados en la matriz>

AMPARO	**%**	**SOBRE EL VALOR**	**VIGENCIA**
Cumplimiento del Contrato	25	Del contrato	Término de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad del Servicio	25	Del contrato	Término de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales	5	Del contrato	Término de ejecución del contrato y tres (3) meses más

8. APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De acuerdo con la normatividad vigente, la presente contratación no se encuentra cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

9. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

9.1. DERECHOS DE AUTOR

El Ministerio del Trabajo podrá copiar el software únicamente para:

(a) propósitos de recuperación de desastres y respaldo y
(b) la instalación de software para computadoras personales autorizadas por el Ministerio del trabajo

Así mismo, el Ministerio del trabajo podrá entregar una copia del software a un contratista de recuperación de desastres.

9.2. TITULARIDAD DE LOS BIENES Y RESULTADOS

La titularidad del software y su documentación continuará siendo de GRUPO CUBO en todo momento, Los avisos de derecho de autor y demás avisos de derechos de propiedad intelectual en el software no serán eliminados ni modificados. La compra del aplicativo no transfiere derechos de propiedad alguna. El código fuente del que deriva el software no está dentro de lo que será contratado por tal razón no será proporcionado software por GRUPO CUBO y es un secreto profesional de la empresa GRUPO CUBO.

Ni el Ministerio del Trabajo ni cualquier otro usuario podrá hacer ingeniería inversa, desensamblaje inverso o descompilación del software o intentar recrear de cualquier forma el código fuente, salvo y únicamente en la medida de las leyes aplicables prohíban específicamente dicha restricción.

9.3. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las partes no podrán revelar, durante la vigencia del contrato ni dentro de los cinco (5) años siguientes a su expiración, la información confidencial o de toda naturaleza, propiedad de la otra parte que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cago de las partes, sin el previo consentimiento de las partes involucradas.

Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las operaciones de las partes, presentes y futuras, o con condiciones financieras o presupuestales del Ministerio del Trabajo o de GRUPO CUBO bien sea que dicha información sea escrita, otra o visual, que tena el carácter de reservado por la ley o haya sido marcada o anunciada como confidencial por las partes o cualquier otra entidad estatal.

10. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo del coordinador del grupo de cobro coactivo de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Trabajo, quien actualmente está siendo desempeñado por **Fabian Camilo Oviedo** o a quien el ordenador del gasto designe.

Como RESPONSABLE DE ÁREA, DIRECTOR O, SUBDIRECTOR O JEFE DE OFICINA, certifico que he notificado al funcionario de la designación, que le hará el Ordenador del Gasto mediante el acto administrativo de Contrato de Prestación de Servicios, quien será responsable de dar inicio a la ejecución del contrato, dejando evidencia del mismo en la Plataforma SECOP II y las demás que prevé la Ley 1474 de 2011.

RESPONSABLE DE AREA, DIRECTOR O, SUBDIRECTOR O JEFE DE OFICINA (según corresponda)	**FIRMA:**  **Wilmer Andrés Pachón González** **Cargo: Jefe Oficina Asesora jurídica**

Elaboró: Daniel C
Reviso Y aprobó: Fabian O

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GRUPO CUBO LTDA
N.I.T. : 830129409 5 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01316874 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2003

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
ACTIVO TOTAL : 1,667,066,408

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CRA 54 # 52 -75 S
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ALEJANDRO_LOPEZM@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 19 # 3 - 50 TORRE A - OFICINA 2102

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ALOPEZ@GRUPO-CUBO.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006846 DE NOTARIA 19 DE BOGOTA D.C. DEL 1 DE OCTUBRE DE 2003, INSCRITA EL 17 DE OCTUBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00902680 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GRUPO CUBO LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0003518	2004/04/17	NOTARIA 19	2004/11/22	00963247
0011473	2006/10/06	NOTARIA 19	2006/10/09	01083689
0004006	2007/08/23	NOTARIA 76	2007/09/17	01158163
0004006	2007/08/23	NOTARIA 76	2007/09/17	01158164
0004006	2007/08/23	NOTARIA 76	2007/09/17	01158165
0004006	2007/08/23	NOTARIA 76	2007/09/17	01158166
0004006	2007/08/23	NOTARIA 76	2007/09/17	01158168
02584	2014/05/07	NOTARIA 9	2014/05/14	01834418
02584	2014/05/07	NOTARIA 9	2014/05/14	01834420
03940	2014/07/02	NOTARIA 9	2014/07/04	01849291
0126	2019/01/17	NOTARIA 19	2019/01/23	02416104

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 1 DE OCTUBRE DE 2032

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ACTIVIDADES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS; SERVICIOS DE DISEÑO, PLANEACIÓN, SOPORTE, SOPORTE FUNCIONAL Y TÉCNICO DE APLICACIONES SOFTWARE Y/O SISTEMAS DE INFORMACIÓN,. ASESORÍA, CONSULTORÍA, MANTENIMIENTO, DESARROLLO A LA MEDIDA, PROGRAMACIÓN, INTEGRACIÓN, PRUEBAS FUNCIONALES, PRUEBAS TÉCNICAS E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, BASES DE DATOS, APLICACIONES SOFTWARE APLICACIONES WEB, COMPONENTES SOFTWARE, ENTRE OTROS; SERVICIOS DE DISEÑO, PLANEACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO, ASESORÍA, CONSULTORÍA, DESARROLLO A LA MEDIDA, FÁBRICA DE SOFTWARE, PROGRAMACIÓN, INTEGRACIÓN, PRUEBAS FUNCIONALES, PRUEBAS TÉCNICAS E IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCTOS SOFTWARE Y/O SOLUCIONES SOFTWARE, INCLUYENDO ENTERPRISE RESOURCE PLANNING SYSTEMS (ERP), CUSTOMER RELATIONSHIP MANAGEMENT SYSTEMS (CRM), BUSINESS PROCESS MANAGEMENT SYSTEMS (BPMS), INTEGRACIÓN DE APLICACIONES, BASES DE DATOS, SOLUCIONES Y COMPONENTES SOFTWARE, ENTERPRISE SERVICE BUS (ESB), SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ENTRE OTROS, DE USO LIBRE O USO LICENCIADO, DEBIDAMENTE Y LEGALMENTE AUTORIZADO POR TERCEROS O CLIENTES QUE TENGAN SU PROPIEDAD Y/O DERECHOS REQUERIDOS SEGÚN SEA EL CASO; DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE PROCESOS SOBRE PLATAFORMAS BPMS, PLATAFORMA AURAPORTAL O PLATAFORMAS SIMILARES ORIENTADOS A LA WEB O DE SOLUCIONES DE PROCESOS BPMS, AURAPORTAL O PLATAFORMAS SIMILARES O SUPERIORES, GESTOR DOCUMENTAL, SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, DESARROLLO, INTEGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y GEORREFERENCIACIÓN INCLUYENDO INTERFACES CON GOOGLE MAPS, ARCGIS, QGIS ENTRE OTROS, SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN TORNO A DEMÁS TIPOS DE APLICACIONES, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, PLATAFORMAS SOFTWARE APLICACIONES MÓVILES, ENTRE OTROS OTRAS ACTIVIDADES DE INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON BASES DE DATOS, DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE PÁGINAS Y PORTALES WEB; COMPRA, VENTA IMPLEMENTACIÓN Y SERVICIOS DE SOLUCIONES HARDWARE Y

EQUIPOS DE CÓMPUTO O TECNOLOGÍA RELACIONADA; SERVICIOS DE CONSULTORÍA SOCIEDADRIAL EN PROCESOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, PROCESAMIENTO VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DE DATOS, CALIDAD DE DATOS Y BASE DE DATOS, ASESORÍAS, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN ÁREAS RELACIONADAS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC´S), CAPACITACIONES DE PROPÓSITO GENERAL Y ESPECIFICO CON RELACIÓN A LAS TICS, SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, GESTIÓN EN ARQUITECTURA SOCIEDADRIAL Y SERVICIOS RELACIONADOS; LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS, PLANEACIÓN Y MODELAMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, PRUEBAS TESTING FUNCIONALES Y TÉCNICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS; SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CON RELACIÓN A LAS TICS, COMERCIALIZACIÓN DE SOLUCIONES SOFTWARE; COMERCIALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE USO DE APLICACIONES SOFTWARE BAJO MODALIDAD VENTA O ALQUILER; LICENCIAMIENTO DE USO DE APLICACIONES SOFTWARE COMO SERVICIO BAJO MODALIDAD SAAS DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA O DE TERCEROS CON AUTORIZACIÓN, SERVICIOS DE DISPONIBILIDAD, SOPORTE, MANTENIMIENTO DE APLICACIONES BAJO MODALIDAD SAAS INCLUYENDO SERVICIOS RELACIONADOS Y COMPLEMENTARIOS; ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE SOLUCIONES O APLICACIONES SOFTWARE, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, BASES DE DATOS PROPIETARIOS DE LA COMPAÑÍA, DEL CLIENTE O DE TERCEROS EN MODALIDADES DE COMPRAVENTA, LICENCIAMIENTO, SOFTWARE COMO SERVICIO SAAS, PROPIETARIOS DEL CLIENTE Y OTRAS MODALIDADES ACORDES CON MODELOS DE NEGOCIO, ADQUISICIÓN Y USO OFRECIDOS POR PARTE DE LA COMPAÑÍA O VIGENTES EN EL MERCADO; INSTALACIÓN Y GESTIÓN DE APLICACIONES Y SOLUCIONES SOFTWARE EN AMBIENTES LOCAL, NUBE PRIVADA, NUBE PUBLICA: DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ESCALAMIENTO DE SOLUCIONES O APLICACIONES SOFTWARE PROPIAS PARA SECTOR PRIVADO, GUBERNAMENTAL, ENTRE OTROS; DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ASESORÍA, SOPORTE, MANTENIMIENTO, COMERCIALIZACIÓN BAJO DIFERENTES MODALIDADES INCLUYENDO LICENCIAMIENTO, COMPRAVENTA DE LICENCIAS, DISPONIBILIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIOS SAAS DE SOLUCIONES SOFTWARE EN ÁREAS DE GESTIÓN DE COBRO, COBRO COACTIVO, GESTIÓN DE CARTERA COACTIVA, NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, GARANTÍAS, ACTOS ADMINISTRATIVOS, GESTIÓN DE ESPECTRO ELECTROMAGNÉTICO, GEOLOCALIZACIÓN, DERECHOS HUMANOS, SECTOR FINANCIERO, SECTOR SALUD, MOVILIDAD, TRANSPORTE, GUBERNAMENTAL, MEDIOAMBIENTAL COMERCIAL, AEROESPACIAL, ENTRE OTROS; DISEÑO, DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y DEMÁS FASES DE CICLO DE VIDA DE NEGOCIO TÉCNICO Y COMERCIAL PARA SOLUCIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, BIG DATA, INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, ANALÍTICA AVANZADA, RECONOCIMIENTO DE PATRONES, RECONOCIMIENTO DE IMÁGENES Y TEXTOS, ROBOTIZACIÓN DE PROCESOS, SISTEMAS PARA SOPORTE A LA TOMA DE DECISIONES, CALIDAD DE DATOS, PROYECCIONES Y ESTIMACIONES, DE DATOS RELACION0LES Y NO RELACIONALES, BASES DE DATOS DESCENTRALIZADAS, BLOCKCHAIN, INTERNET DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TECNOLOGÍAS SOFTWARE Y HARDWARE EMERGENTES Y TECNOLOGÍAS RELACIONADAS, ASESORÍAS Y EJECUCIÓN DE

PROYECTOS RELACIONADOS CON REDES SOCIALES, WEB SEMÁNTICA, INTERNET Y SOLUCIONES MÓVILES Y SOLUCIONES 2.0, ENTRE OTROS EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: 1. INVERTIR EN SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE TENGA UN OBJETO QUE SE RELACIONA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD O QUE LO COMPLEMENTE. 2. COMPRAR, VENDER, ADMINISTRAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR, OTORGAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES O CUALQUIER EFECTO DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, PATENTES, DIBUJO E INSIGNIAS LO MISMO QUE LA CONSECUCIÓN DE REGISTRO DE MARCAS, PATENTES Y PRIVILEGIADOS A CUALQUIER TÍTULO. 3. INTERVENIR EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, DESCONTAR Y NEGOCIAR EN GENERAL INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO. 4. EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS LÍCITOS, COMERCIALES, INDUSTRIALES, O DE SERVICIOS, QUE SEAN NECESARIOS O ÚTILES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD. 5. LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6201 (ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS))
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $21,000,000.00 DIVIDIDO EN 6,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $3,500.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)
LOPEZ MORA SAMUEL ALEJANDRO C.C. 000000080726660
NO. CUOTAS: 5,700.00 VALOR: $19,950,000.00
MORA GUTIERREZ GLADYS HILDA C.C. 000000041742223
NO. CUOTAS: 300.00 VALOR: $1,050,000.00
TOTALES
NO. CUOTAS: 6,000.00 VALOR: $21,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL USO DE LA RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y SU REPRESENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA ESTARAN A CARGO DE UN GERENTE CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, QUIEN REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES CON LAS MISMAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE ESTE, DESIGNADOS POR LA JUNTA DE SOCIOS. EN EL GERENTE DELEGAN LOS SOCIOS LA PERSONERIA DE LA EMPRESA Y SU ADMINISTRACION CON LA MAS AMPLIAS FACULTADES DISPOSITIVAS Y ADMINISTRATIVAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000008 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 18 DE AGOSTO DE 2007, INSCRITA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01158169 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
LOPEZ MORA SAMUEL ALEJANDRO	C.C. 000000080726660

QUE POR ACTA NO. 2 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE ABRIL DE 2014,

INSCRITA EL 14 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01834421 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	
MORA GUTIERREZ GLADYS HILDA	C.C. 000000041742223

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ADEMÁS DE LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN CONCERNIENTES AL GIRO ORDINARIO DE LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE: A. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. PARA LAS ADQUISICIONES O COMPRAS DE BIENES O SERVICIOS QUE REALICE LA SOCIEDAD CON TERCEROS DONDE LA SOCIEDAD FIGURE COMO COMPRADOR O CONTRATANTE EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ UN LÍMITE AUTORIZADO EN CUANTÍA DE HASTA OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000), CORRESPONDE A LA JUNTA DE SOCIOS AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR ADQUISICIONES O COMPRAS PE BIENES O SERVICIOS EN CUANTÍA SUPERIOR A ESTE MONTO. 8. EJECUTAR LAS DECISIONES Y ORDENES DE LA JUNTA DE SOCIOS Y CONVOCARLA CUANDO ASÍ LO REQUIERAN LOS INTERESES SOCIALES. C. CUSTODIAR LOS BIENES SOCIALES. D. INFORMAR CADA SEIS (6) MESES A LA JUNTA DE SOCIOS ACERCA DE LOS NEGOCIOS EJECUTADOS Y A EJECUTARSE. E. RENDIR LOS INFORMES RESPECTIVOS Y PRESENTAR LOS BALANCES ANUALES CORRESPONDIENTES. F. CONSTITUIR APODERADOS O MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD JUDICIAL ADMINISTRATIVA O EXTRAJUDICIALMENTE. G. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD QUE NO SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA JUNTA DE SOCIOS Y FIJARLES SU REMUNERACIÓN. H. NOMBRAR O REMOVER A REVISOR FISCAL CUANDO LA SOCIEDAD CUMPLA LOS REQUISITOS DE LEY QUE HAGAN EXIGIBLE TENER REVISOR FISCAL. LA SOCIEDAD NO TENDRÁ REVISOR FISCAL SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE LEY PARA NO REQUERIR TENER REVISOR FISCAL, EN CASO DE LLEGAR A CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ACUERDO A LA LEY PARA REQUERIR REVISOR FISCAL, SE REALIZARÁ SU NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 17 DE OCTUBRE DE 2003
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 10 DE MAYO DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,540,164,570

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6201

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-31-467
Fecha Registro
03-ene.-2012

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos SAMUEL ALEJANDRO LOPEZ MORA — **No de identificación CC** 80726660

Nacional de COLOMBIA

Dirección AV. CARRERA 54 NO. 52-75 SUR — **Ciudad:** BOGOTA D.C.

AUTOR

Nombres y Apellidos YEISSON ALBERTO LEMUS FONSECA — **No de identificación CC** 79980350

Nacional de COLOMBIA

Dirección CRA 54 NO 28 - 24 SUR — **Ciudad:** BOGOTA D.C.

AUTOR

Nombres y Apellidos WILBER PALOMINO ACOSTA — **No de identificación CC** 1042416977 de Soledad

Nacional de COLOMBIA

Dirección CALLE 4B NO 39B-90 INT 5 APTO 110, — **Ciudad:** BOGOTA D.C.

TITULAR DERECHO PATRIMONIAL

Razón Social GRUPO CUBO LTDA — **Nit** 830129409

Dirección -- — **Ciudad:** BOGOTA D.C.

PRODUCTOR

Nombres y Apellidos SAMUEL ALEJANDRO LOPEZ MORA — **No de identificación CC** 80726660

Nacional de COLOMBIA

Dirección AV. CARRERA 54 NO. 52-75 SUR — **Ciudad:** BOGOTA D.C.

PRODUCTOR

Nombres y Apellidos YEISSON ALBERTO LEMUS FONSECA — **No de identificación CC** 1030538527

Nacional de COLOMBIA

Dirección KR 54 28 - 24 SUR — **Ciudad:** BOGOTA D.C.

PRODUCTOR

Razón Social GRUPO CUBO LTDA — **Nit** 830129409

Dirección -- — **Ciudad:** BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original MODULO DE PROCESOS DE COBRO COACTIVO CON FUNCIONALIDADES DE CONTROL DE ACCESO, REGISTRO DE PROCESOS, AUTOS, OFICIOS DE SALIDA Y OFICIOS DE ENTRADA.

Año de Creación 2011 — **País de Origen** COLOMBIA — **Año Edición**

CLASE DE OBRA	PUBLICADA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA EN COLABORACION
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	PROGRAMA DE COMPUTADOR
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	MATERIAL AUXILIAR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

MODULO DE PROCESOS DE COBRO COACTIVO CON FUNCIONALIDADES DE CONTROL DE ACCESO, REGISTRO DE PROCESOS, AUTOS, OFICIOS DE SALIDA Y OFICIOS DE ENTRADA.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

ACTA 2020 EN SENTIDO DE MODIFICAR LAS PARTIDA 466, 467 Y 468, TOMO 31, LIBRO 13, DE FECHA 03 DE ENERO DE 2012, Y LA PARTIDA 105, TOMO 32, LIBRO 13, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL PUNTO 1. DATOS DE LAS PERSONAS (TITULAR DE DERECHOS PATRIMONIALES) ASÍ: INCLUIR A LA SOCIEDAD GRUPO CUBO LTDA, CON N.I.T. 830129409

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-31-467
Fecha Registro
03-ene.-2012

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	**SAMUEL ALEJANDRO LOPEZ MORA**	No de Identificación	**80726660**
Nacional de	**COLOMBIA**	Medio Radicación	**REGISTRO EN LINEA**
Dirección	**AV. CARRERA 54 NO. 52-75 SUR**	Ciudad	**BOGOTA D.C.**
		Teléfono	**7514280**
Correo electrónico	**ALOPEZ@GRUPO-CUBO.COM**	Radicación de entrada	**1-2011-63934**
En representación de	**EN REPRESENTACION DE PERSONA JURIDICA**		

JULIAN DAVID RIATIGA IBÁÑEZ

JEFE OFICINA DE REGISTRO (E)

OAGC

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80726660**

LOPEZ MORA
APELLIDOS

SAMUEL ALEJANDRO
NOMBRES

Samuel Alejandro López
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1981**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

06-OCT-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500100-42087033-M-0080726660-20010425 **11388**01107A 01 098297323

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

80726660

LOPEZ MORA

SAMUEL ALEJANDRO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.
2011	2021	2031

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: GRUPO CUBO LTDA
NIT: 00000830129409-5
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00036434

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2019/07/22
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/04/28

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006846 DE NOTARIA 19 DE BOGOTA D.C. DEL 1 DE OCTUBRE DE 2003, INSCRITA EL 17 DE OCTUBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00902680 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GRUPO CUBO LTDA.
VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 1 DE OCTUBRE DE 2032

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL : EL USO DE LA RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y SU REPRESENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA ESTARAN A CARGO DE UN GERENTE CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, QUIEN REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES CON LAS MISMAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE ESTE, DESIGNADOS POR LA JUNTA DE SOCIOS. EN EL GERENTE DELEGAN LOS SOCIOS LA PERSONERIA DE LA EMPRESA Y SU ADMINISTRACION CON LA MAS AMPLIAS FACULTADES DISPOSITIVAS Y ADMINISTRATIVAS. ** NOMBRAMIENTOS **
QUE POR ACTA NO. 0000008 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 18 DE AGOSTO DE 2007, INSCRITA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01158169 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
LOPEZ MORA SAMUEL ALEJANDRO	C.C. 000000080726660

QUE POR ACTA NO. 2 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE ABRIL DE 2014, INSCRITA EL 14 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01834421 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	
MORA GUTIERREZ GLADYS HILDA	C.C. 000000041742223

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ADEMÁS DE LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN CONCERNIENTES AL GIRO ORDINARIO DE LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE: A. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. PARA LAS ADQUISICIONES O COMPRAS DE BIENES O SERVICIOS QUE REALICE LA SOCIEDAD CON TERCEROS DONDE LA SOCIEDAD FIGURE COMO COMPRADOR O CONTRATANTE EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ UN LÍMITE AUTORIZADO EN CUANTÍA DE HASTA OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000), CORRESPONDE A LA JUNTA DE SOCIOS AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR ADQUISICIONES O COMPRAS PE BIENES O SERVICIOS EN CUANTÍA SUPERIOR A ESTE MONTO. 8. EJECUTAR LAS DECISIONES Y ORDENES DE LA JUNTA DE SOCIOS Y CONVOCARLA CUANDO ASÍ LO REQUIERAN LOS INTERESES SOCIALES. C. CUSTODIAR LOS BIENES SOCIALES. D. INFORMAR CADA SEIS (6) MESES A LA JUNTA DE SOCIOS ACERCA DE LOS NEGOCIOS EJECUTADOS Y A EJECUTARSE. E. RENDIR LOS INFORMES RESPECTIVOS Y PRESENTAR LOS BALANCES ANUALES CORRESPONDIENTES. F. CONSTITUIR APODERADOS O MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD JUDICIAL ADMINISTRATIVA O EXTRAJUDICIALMENTE. G. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD QUE NO SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA JUNTA DE SOCIOS Y FIJARLES SU REMUNERACIÓN. H. NOMBRAR O REMOVER A REVISOR FISCAL CUANDO LA SOCIEDAD CUMPLA LOS REQUISITOS DE LEY QUE HAGAN EXIGIBLE TENER REVISOR FISCAL. LA SOCIEDAD NO TENDRÁ REVISOR FISCAL SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE LEY PARA NO REQUERIR TENER REVISOR FISCAL, EN CASO DE LLEGAR A CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ACUERDO A LA LEY PARA REQUERIR REVISOR FISCAL, SE REALIZARÁ SU NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CALLE 19 # 3 - 50 TORRE A - OFICINA 2102
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 7022216
TELEFONO 2: 7514280
CORREO ELECTRONICO: ALOPEZ@GRUPO-CUBO.COM
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
AV CRA 54 # 52 -75 S
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 7022216
TELEFONO 2: 3138939229
CORREO ELECTRONICO: ALEJANDRO_LOPEZM@HOTMAIL.COM
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2021
ACTIVO CORRIENTE:	$1.151.141.748,00
ACTIVO TOTAL:	$1.667.066.408,00
PASIVO CORRIENTE:	$52.828.053,00
PASIVO TOTAL:	$59.059.176,00
PATRIMONIO:	$1.608.007.232,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$416.951.794,00
GASTOS DE INTERESES:	$19.532.010,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE:	$1.110.106.776,00
ACTIVO TOTAL:	$1.611.131.891,00
PASIVO CORRIENTE:	$167.922.203,00

PASIVO TOTAL:	$200.324.423,00
PATRIMONIO:	$1.410.807.468,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$395.419.235,00
GASTOS DE INTERESES:	$19.532.010,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE:	$969.653.918,00
ACTIVO TOTAL:	$1.457.374.973,00
PASIVO CORRIENTE:	$83.041.302,00
PASIVO TOTAL:	$129.937.812,00
PATRIMONIO:	$1.327.437.161,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$261.994.143,00
GASTOS DE INTERESES:	$18.379.516,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ:	21,79
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,03
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	21,34

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ:	6,61
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,12
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	20,24

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ:	11,67
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,08
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	14,25

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,25
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,25

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,28
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,24

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,19
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,17

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
41	10	66	00	VECTORES
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	21	15	00	COMPUTADORES
43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43	21	22	00	SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43	23	15	00	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43	23	16	00	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILIDAD FINANCIERA
43	23	21	00	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43	23	22	00	SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS

43	23	23	00	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43	23	24	00	PROGRAMAS DE DESARROLLO
43	23	26	00	SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43	23	27	00	SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43	23	29	00	SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43	23	34	00	SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43	23	35	00	SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43	23	37	00	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
55	10	15	00	PUBLICACIONES IMPRESAS
55	11	15	00	PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55	11	16	00	MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	16	00	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81	11	17	00	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS
81	11	21	00	SERVICIOS DE INTERNET
81	11	22	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81	11	23	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMP

				UTADOR
81	11	25	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81	14	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81	16	15	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81	16	16	00	SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81	16	17	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIMEDIA

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: E&S SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 576,07
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	15	00	43	23	16	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	23	00	43	23	24	00
43	23	35	00	43	23	37	00	55	11	16	00
80	10	15	00	81	11	15	00	81	11	16	00

81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	11	21	00		81	11	22	00		81	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: E&S SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 323,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	15	00		43	23	16	00		43	23	21	00
43	23	22	00		43	23	23	00		43	23	24	00
43	23	35	00		43	23	37	00		55	11	16	00
80	10	15	00		80	11	16	00		81	11	15	00
81	11	16	00		81	11	17	00		81	11	18	00
81	11	20	00		81	11	21	00		81	11	22	00
81	11	25	00		81	16	15	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: E&S SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 126,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	15	00		43	23	21	00		43	23	22	00
43	23	23	00		43	23	24	00		43	23	35	00
43	23	37	00		55	11	16	00		80	10	15	00
81	11	15	00		81	11	16	00		81	11	17	00
81	11	18	00		81	11	20	00		81	11	21	00
81	11	22	00		81	16	15	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 322,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	15	00		43	23	16	00		43	23	21	00
43	23	22	00		43	23	23	00		43	23	24	00
43	23	35	00		43	23	37	00		55	11	16	00
80	10	15	00		81	11	15	00		81	11	16	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	11	21	00		81	11	22	00		81	11	25	00
81	16	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 951,83
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	15	00		43	23	16	00		43	23	21	00
43	23	22	00		43	23	23	00		43	23	24	00
43	23	35	00		43	23	37	00		55	11	16	00

80	10	15	00		80	11	16	00		81	11	15	00
81	11	16	00		81	11	17	00		81	11	18	00
81	11	20	00		81	11	21	00		81	11	22	00
81	16	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 825,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	15	00		43	23	16	00		43	23	21	00
43	23	22	00		43	23	23	00		43	23	24	00
43	23	35	00		43	23	37	00		55	11	16	00
80	10	15	00		80	11	16	00		81	11	15	00
81	11	16	00		81	11	17	00		81	11	18	00
81	11	20	00		81	11	21	00		81	11	22	00
81	16	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 291,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	15	00		43	23	21	00		43	23	22	00
43	23	23	00		43	23	24	00		43	23	35	00
43	23	37	00		55	11	16	00		80	10	15	00
80	11	16	00		81	11	15	00		81	11	16	00

81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	11	21	00		81	11	22	00		81	11	25	00
81	16	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO ANE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 113,89
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	15	00		43	23	16	00		43	23	21	00
43	23	22	00		43	23	23	00		43	23	24	00
43	23	35	00		43	23	37	00		55	11	16	00
80	10	15	00		81	11	15	00		81	11	16	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	11	21	00		81	11	22	00		81	11	25	00
81	16	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 94,60
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD

43	23	15	00		43	23	16	00		43	23	21	00
43	23	22	00		43	23	23	00		43	23	24	00
43	23	35	00		43	23	37	00		55	11	16	00
80	10	15	00		80	11	16	00		81	11	15	00
81	11	16	00		81	11	17	00		81	11	18	00
81	11	20	00		81	11	21	00		81	11	22	00
81	16	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 128,55
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	15	00		43	23	16	00		43	23	21	00
43	23	22	00		43	23	23	00		43	23	35	00
43	23	37	00		55	11	16	00		80	10	15	00
81	11	15	00		81	11	16	00		81	11	17	00
81	11	18	00		81	11	20	00		81	11	21	00
81	11	22	00		81	16	15	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: IPS INDIGENA MATSULDANI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 369,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	19	15	00		43	21	15	00		43	21	17	00
43	21	22	00		43	23	15	00		43	23	16	00
43	23	21	00		43	23	22	00		43	23	23	00

43 \| 23 \| 24 \| 00	43 \| 23 \| 26 \| 00	43 \| 23 \| 27 \| 00
43 \| 23 \| 29 \| 00	43 \| 23 \| 34 \| 00	43 \| 23 \| 35 \| 00
43 \| 23 \| 37 \| 00	55 \| 10 \| 15 \| 00	55 \| 11 \| 15 \| 00
55 \| 11 \| 16 \| 00	80 \| 10 \| 15 \| 00	80 \| 10 \| 16 \| 00
80 \| 11 \| 16 \| 00	80 \| 16 \| 15 \| 00	81 \| 10 \| 27 \| 00
81 \| 11 \| 15 \| 00	81 \| 11 \| 16 \| 00	81 \| 11 \| 17 \| 00
81 \| 11 \| 18 \| 00	81 \| 11 \| 20 \| 00	81 \| 11 \| 21 \| 00
81 \| 11 \| 22 \| 00	81 \| 11 \| 25 \| 00	81 \| 13 \| 15 \| 00
81 \| 16 \| 15 \| 00	81 \| 16 \| 16 \| 00	81 \| 16 \| 17 \| 00
81 \| 16 \| 18 \| 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTOID SYSTEMS S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 328,98
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|	\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|	\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|
41 \| 10 \| 66 \| 00	43 \| 23 \| 15 \| 00	43 \| 23 \| 16 \| 00
43 \| 23 \| 22 \| 00	43 \| 23 \| 23 \| 00	43 \| 23 \| 24 \| 00
43 \| 23 \| 35 \| 00	43 \| 23 \| 37 \| 00	55 \| 11 \| 16 \| 00
80 \| 10 \| 15 \| 00	80 \| 11 \| 16 \| 00	80 \| 11 \| 17 \| 00
81 \| 10 \| 15 \| 00	81 \| 11 \| 15 \| 00	81 \| 11 \| 16 \| 00
81 \| 11 \| 17 \| 00	81 \| 11 \| 18 \| 00	81 \| 11 \| 20 \| 00

81	11	21	00		81	11	22	00		81	14	19	00
81	16	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INGTELECT LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 385,85
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	66	00		43	23	15	00		43	23	16	00
43	23	22	00		43	23	23	00		43	23	24	00
43	23	35	00		43	23	37	00		55	11	16	00
80	10	15	00		80	11	16	00		80	11	17	00
81	10	15	00		81	11	15	00		81	11	16	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	11	21	00		81	11	22	00		81	14	19	00
81	16	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: E&S SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 869,07
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	15	00		43	23	16	00		43	23	21	00
43	23	22	00		43	23	23	00		43	23	24	00
43	23	35	00		43	23	37	00		55	11	16	00
80	10	15	00		81	11	15	00		81	11	16	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	11	21	00		81	11	22	00		81	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.697,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	15	00
43	23	16	00
43	23	21	00
43	23	22	00
43	23	23	00
43	23	24	00
43	23	35	00
43	23	37	00
55	11	16	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	11	15	00
81	11	16	00
81	11	17	00
81	11	18	00
81	11	20	00
81	11	21	00
81	11	22	00
81	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO ANE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 360,39
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	15	00
43	23	16	00
43	23	21	00
43	23	22	00
43	23	23	00
43	23	24	00
43	23	35	00
43	23	37	00
55	11	16	00

80	10	15	00		80	11	16	00		81	11	15	00
81	11	16	00		81	11	17	00		81	11	18	00
81	11	20	00		81	11	21	00		81	11	22	00
81	16	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.676,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	15	00		43	23	16	00		43	23	21	00
43	23	22	00		43	23	23	00		43	23	24	00
43	23	35	00		43	23	37	00		55	11	16	00
80	10	15	00		80	11	16	00		81	11	15	00
81	11	16	00		81	11	17	00		81	11	18	00
81	11	20	00		81	11	21	00		81	11	22	00
81	16	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: E&S SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 150,54
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	15	00		43	23	16	00		43	23	21	00
43	23	22	00		43	23	23	00		43	23	24	00
43	23	35	00		43	23	37	00		55	11	16	00
80	10	15	00		80	11	16	00		81	11	15	00
81	11	16	00		81	11	17	00		81	11	18	00

81 \| 11 \| 20 \| 00	81 \| 11 \| 21 \| 00	81 \| 11 \| 22 \| 00
81 \| 16 \| 15 \| 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 783,39
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|	\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|	\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|
43 \| 23 \| 15 \| 00	43 \| 23 \| 16 \| 00	43 \| 23 \| 21 \| 00
43 \| 23 \| 22 \| 00	43 \| 23 \| 23 \| 00	43 \| 23 \| 24 \| 00
43 \| 23 \| 35 \| 00	43 \| 23 \| 37 \| 00	55 \| 11 \| 16 \| 00
80 \| 10 \| 15 \| 00	80 \| 11 \| 16 \| 00	81 \| 11 \| 15 \| 00
81 \| 11 \| 16 \| 00	81 \| 11 \| 17 \| 00	81 \| 11 \| 18 \| 00
81 \| 11 \| 20 \| 00	81 \| 11 \| 21 \| 00	81 \| 11 \| 22 \| 00
81 \| 16 \| 15 \| 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 562,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|	\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|	\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|

43	23	15	00		43	23	16	00		43	23	21	00
43	23	22	00		43	23	23	00		43	23	24	00
43	23	35	00		43	23	37	00		55	11	16	00
80	10	15	00		80	11	16	00		81	11	15	00
81	11	16	00		81	11	17	00		81	11	18	00
81	11	20	00		81	11	21	00		81	11	22	00
81	16	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOGISTICA TECNOLOGIA Y TRANSPORTE SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 304,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	66	00		43	23	15	00		43	23	16	00
43	23	22	00		43	23	23	00		43	23	24	00
43	23	35	00		43	23	37	00		55	11	16	00
80	10	15	00		80	11	16	00		80	11	17	00
81	10	15	00		81	11	15	00		81	11	16	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	11	21	00		81	11	22	00		81	11	23	00
81	14	19	00		81	16	15	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL EJERCITO 2016
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 170,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD

43 19 15 00	43 21 17 00	43 21 22 00
43 23 15 00	43 23 16 00	43 23 21 00
43 23 22 00	43 23 23 00	43 23 24 00
43 23 35 00	43 23 37 00	55 11 15 00
55 11 16 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 11 16 00	80 16 15 00	81 11 15 00
81 11 16 00	81 11 17 00	81 11 18 00
81 11 20 00	81 11 21 00	81 11 22 00
81 11 25 00	81 13 15 00	81 16 15 00
81 16 16 00	81 16 17 00	81 16 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.176,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
43 21 17 00	43 23 15 00	43 23 16 00
43 23 21 00	43 23 22 00	43 23 23 00
43 23 24 00	43 23 34 00	43 23 35 00
43 23 37 00	55 11 15 00	55 11 16 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 16 15 00	81 11 15 00	81 11 16 00

81	11	17	00	81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	81	11	22	00	81	11	25	00
81	13	15	00	81	16	15	00	81	16	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOGISTICA TECNOLOGIA Y TRANSPORTE SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 363,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	66	00	43	19	15	00	43	21	15	00
43	21	17	00	43	21	22	00	43	23	15	00
43	23	16	00	43	23	21	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	24	00	43	23	26	00
43	23	27	00	43	23	29	00	43	23	34	00
43	23	35	00	43	23	37	00	55	10	15	00
55	11	15	00	55	11	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00	80	11	17	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	27	00
81	11	15	00	81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00	81	11	25	00
81	13	15	00	81	14	19	00	81	16	15	00
81	16	16	00	81	16	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: IDEMIA IDENTITY & SECURITY SUCURSAL COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 212,85
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	17	00
43	23	21	00
43	23	24	00
43	23	37	00
80	10	15	00
80	16	15	00
81	11	17	00
81	11	21	00
81	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	15	00
43	23	22	00
43	23	34	00
55	11	15	00
80	10	16	00
81	11	15	00
81	11	18	00
81	11	22	00
81	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	16	00
43	23	23	00
43	23	35	00
55	11	16	00
80	11	16	00
81	11	16	00
81	11	20	00
81	11	25	00
81	16	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.373,02
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	17	00
43	23	21	00
43	23	24	00
43	23	37	00
80	10	15	00
80	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	15	00
43	23	22	00
43	23	34	00
55	11	15	00
80	10	16	00
81	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	16	00
43	23	23	00
43	23	35	00
55	11	16	00
80	11	16	00
81	11	16	00

| 81 | 11 | 17 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 | | 81 | 11 | 20 | 00 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 81 | 11 | 21 | 00 | | 81 | 11 | 22 | 00 | | 81 | 11 | 25 | 00 |
| 81 | 13 | 15 | 00 | | 81 | 16 | 15 | 00 | | 81 | 16 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION TECNALIA COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 113,91
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	17	00		43	23	15	00		43	23	16	00
43	23	21	00		43	23	22	00		43	23	23	00
43	23	24	00		43	23	34	00		43	23	35	00
43	23	37	00		55	11	15	00		55	11	16	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	11	16	00
80	16	15	00		81	11	15	00		81	11	16	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	20	00
81	11	21	00		81	11	22	00		81	11	25	00
81	13	15	00		81	16	15	00		81	16	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES TECNOLOGICAS DE AMERICA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 798,48
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00		81	11	18	00		81	11	22	00
43	23	23	00		43	23	24	00		43	23	37	00
80	11	16	00		80	11	17	00		81	10	27	00
43	23	21	00		43	23	22	00		43	23	35	00

55 \| 11 \| 16 \| 00	80 \| 10 \| 15 \| 00	81 \| 11 \| 16 \| 00
81 \| 11 \| 17 \| 00	81 \| 11 \| 20 \| 00	81 \| 11 \| 21 \| 00
81 \| 16 \| 15 \| 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.127,64
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|	\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|	\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|
43 \| 21 \| 17 \| 00	43 \| 23 \| 15 \| 00	43 \| 23 \| 16 \| 00
43 \| 23 \| 21 \| 00	43 \| 23 \| 22 \| 00	43 \| 23 \| 23 \| 00
43 \| 23 \| 24 \| 00	43 \| 23 \| 34 \| 00	43 \| 23 \| 35 \| 00
43 \| 23 \| 37 \| 00	55 \| 11 \| 15 \| 00	55 \| 11 \| 16 \| 00
80 \| 10 \| 15 \| 00	80 \| 10 \| 16 \| 00	80 \| 11 \| 16 \| 00
80 \| 16 \| 15 \| 00	81 \| 11 \| 15 \| 00	81 \| 11 \| 16 \| 00
81 \| 11 \| 17 \| 00	81 \| 11 \| 18 \| 00	81 \| 11 \| 20 \| 00
81 \| 11 \| 21 \| 00	81 \| 11 \| 22 \| 00	81 \| 11 \| 25 \| 00
81 \| 13 \| 15 \| 00	81 \| 16 \| 15 \| 00	81 \| 16 \| 16 \| 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.042,94
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	15	00
43	23	16	00
43	23	21	00
43	23	22	00
43	23	23	00
43	23	35	00
43	23	37	00
55	11	16	00
80	10	15	00
81	11	15	00
81	11	16	00
81	11	17	00
81	11	18	00
81	11	20	00
81	11	21	00
81	11	22	00
81	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES O I M
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 738,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	17	00
43	23	15	00
43	23	16	00
43	23	21	00
43	23	22	00
43	23	23	00
43	23	24	00
43	23	34	00
43	23	35	00
43	23	37	00
55	11	15	00
55	11	16	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	16	15	00
81	11	15	00
81	11	16	00
81	11	17	00
81	11	18	00
81	11	20	00
81	11	21	00
81	11	22	00
81	11	25	00
81	13	15	00
81	16	15	00
81	16	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 367,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	17	00
43	23	15	00
43	23	16	00
43	23	21	00
43	23	22	00
43	23	23	00
43	23	24	00
43	23	34	00
43	23	35	00
43	23	37	00
55	11	15	00
55	11	16	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	16	15	00
81	11	15	00
81	11	16	00
81	11	17	00
81	11	18	00
81	11	20	00
81	11	21	00
81	11	22	00
81	11	25	00
81	13	15	00
81	16	15	00
81	16	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CUBO LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ISLECAR GROUP S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 624,63
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	17	00
43	23	15	00
43	23	16	00
43	23	21	00
43	23	22	00
43	23	23	00
43	23	24	00
43	23	34	00
43	23	35	00
43	23	37	00
55	11	15	00
55	11	16	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00

80 \| 16 \| 15 \| 00	81 \| 11 \| 15 \| 00	81 \| 11 \| 16 \| 00
81 \| 11 \| 17 \| 00	81 \| 11 \| 18 \| 00	81 \| 11 \| 20 \| 00
81 \| 11 \| 21 \| 00	81 \| 11 \| 22 \| 00	81 \| 11 \| 25 \| 00
81 \| 13 \| 15 \| 00	81 \| 16 \| 15 \| 00	81 \| 16 \| 16 \| 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT-TICXAR-GRUPO-CUBO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.221,58
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|	\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|	\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|
43 \| 21 \| 17 \| 00	43 \| 23 \| 15 \| 00	43 \| 23 \| 16 \| 00
43 \| 23 \| 21 \| 00	43 \| 23 \| 22 \| 00	43 \| 23 \| 23 \| 00
43 \| 23 \| 24 \| 00	43 \| 23 \| 34 \| 00	43 \| 23 \| 35 \| 00
43 \| 23 \| 37 \| 00	55 \| 11 \| 15 \| 00	55 \| 11 \| 16 \| 00
80 \| 10 \| 15 \| 00	80 \| 10 \| 16 \| 00	80 \| 11 \| 16 \| 00
80 \| 16 \| 15 \| 00	81 \| 11 \| 15 \| 00	81 \| 11 \| 16 \| 00
81 \| 11 \| 17 \| 00	81 \| 11 \| 18 \| 00	81 \| 11 \| 20 \| 00
81 \| 11 \| 21 \| 00	81 \| 11 \| 22 \| 00	81 \| 11 \| 25 \| 00
81 \| 13 \| 15 \| 00	81 \| 16 \| 15 \| 00	81 \| 16 \| 16 \| 00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 22 DEL MES DE JULIO DE 2019 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00685984 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE JULIO

DE 2019.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00710463 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE JULIO DE 2020.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00752391 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE MAYO DE 2021.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00781320 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 00026
FECHA DE ADJUDICACION: 2013/02/22
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 23.343.840,00
CLASIFICACION CONTRATO
32405 ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/03/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00434232
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 35
FECHA DE ADJUDICACION: 2014/06/27
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 222.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO
43231500 SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/07/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00489985

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 228-2010
FECHA INICIO: 2010/02/26
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 30.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32608 TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA ORDINARIA
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00327337
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 78-2010
FECHA INICIO: 2010/01/22
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 46.400.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32320 DESARROLLO DE SOFTWARE
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00327323
ENTIDAD CONTRATANTE: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 00-201-2018
FECHA INICIO: 2018/12/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 867.797.500,00
CLASIFICACION CONTRATO
43232100 SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43232300 SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43232400 PROGRAMAS DE DESARROLLO
43232600 SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43232800 SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43233000 SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
81112200 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/12/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00657423
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 00050
FECHA INICIO: 2011/09/21
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 61.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32405 ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/10/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00378957
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 108
FECHA INICIO: 2012/12/10
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 14.650.000,00

CLASIFICACION CONTRATO
32405 ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/12/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00425695
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 111
FECHA INICIO: 2012/12/13
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 4.524.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32405 ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/12/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00425709
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 28
FECHA INICIO: 2012/04/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 11.600.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32405 ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/07/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00408511
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACI?N Y LAS COMUNICACIONES.
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 644-2022
FECHA INICIO: 2022/01/31
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.000.605.088,00
CLASIFICACION CONTRATO
81111500 INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/03/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00769392
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÃN Y LAS COMUNICACIONES.
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 688-2021
FECHA INICIO: 2021/02/03
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 947.543.660,00
CLASIFICACION CONTRATO
81111500 INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/03/23
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00737051

CONTRATOS EJECUTADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS

COMUNICACIONES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1047-2016
FECHA INICIO: 2016/08/10
FECHA TERMINACION: 2016/11/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 388.143.726,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/09/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00574874
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1250-2016
FECHA INICIO: 2016/12/30
FECHA TERMINACION: 2018/12/20
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.462.255.120,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/01/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00583505
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 303-2014
FECHA INICIO: 2014/01/24
FECHA TERMINACION: 2014/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 745.796.551,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6202 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/06/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00527965
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 338-2015
FECHA INICIO: 2015/02/05
FECHA TERMINACION: 2015/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 741.920.976,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
6209 OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6209 OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/06/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00528137
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 436-2013
FECHA INICIO: 2013/02/21
FECHA TERMINACION: 2013/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 486.353.664,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6201 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS)
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/05/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00527424
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 496-2009
FECHA INICIO: 2009/11/23
FECHA TERMINACION: 2009/12/14
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 22.500.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 22.500.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
21002 SISTEMAS DE INFORMACION
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00327299
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 509-2016
FECHA INICIO: 2016/04/28
FECHA TERMINACION: 2016/07/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 540.114.919,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/06/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00566721
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 559-2019
FECHA INICIO: 2019/04/05
FECHA TERMINACION: 2019/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.137.025.107,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
81111500 INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/05/14

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00679978
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÃN Y LAS COMUNICACIONES.
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 653-2020
FECHA INICIO: 2020/02/25
FECHA TERMINACION: 2020/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 989.849.653,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
81111500 INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/03/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00703012

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 55,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



CMMI DEV /3 SM

Exp. 2021-01-27 / Appraisal #31670

ISO/IEC 29110-4 · NYCE · ORGANIZACIÓN CERTIFICADA

IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOFTWARE, DESARROLLO DE APLICACIONES, BASES DE DATOS, SOLUCIONES ANALÍTICAS

Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2022.

Doctor
Andres Pachon
Jefe Juridica
Ministerio del Trabajo

Ciudad

Respetado doctor:

Reciba un cordial saludo, en nombre de Grupo CUBO Ltda., empresa dedicada a apoyar los procesos de transformación digital de entidades publicas y privadas a través de soluciones tecnológicas y procesos con estándares de calidad internacional, presento esta propuesta para la implementación de funcionalidades para la solución software Cobro Coactivo para el Ministerio del Trabajo.

Esperamos cumplir con sus expectativas, poder trabajar en equipo para la realización de estos proyectos y contribuir con el desarrollo las capacidades de gestión de información de su entidad.

Nuestros asesores estarán atentos a su interés sobre esta propuesta y en disposición para responder a cualquier inquietud que se presente.

Cordialmente;

Alejandro López M.
Grupo CUBO Ltda.

Nosotros

Grupo CUBO Ltda., es una organización con 19 años de experiencia en el mercado, certificados en CMMI Nivel 3 e ISO 29110; capacidades técnicas, operativas y de gestión, así como conocimiento de los procedimientos misionales de entidades del estado.

Contamos con un equipo con experticia y conocimiento en los sistemas de información y en los procesos de la organización requeridos para cubrir las necesidades de cada uno de los proyectos que se encuentran en el marco de esta propuesta.

Nuestra oferta de valor para entidades del Estado se basa en productos y servicios orientados a una gestión digital para apoyar el cumplimiento de planes y metas en niveles estratégicos, tácticos y operativos, buscando mejorar el desempeño de los procesos, multiplicar los esfuerzos de las personas y el aprovechamiento de los recursos.

Generalidades

La solución software de Cobro Coactivo permite realizar la apertura y gestión de procesos de cobro coactivo para obligaciones pendientes de pago a favor de Entidades Estatales dentro del marco de la estrategia Gobierno Digital.

Se encuentra en ambiente web, permite la colaboración entre funcionarios que participan en el proceso, mantiene trazabilidad de las acciones realizadas, soporta la expedición de documentos como oficios, solicitudes de información y autos, y apoya la gestión a través de reportes y alertas.

Este documento se encuentran funcionalidades a implementar en la solución software de Cobro Coactivo, de acuerdo con priorización de necesidades definida por la Entidad.

Funcionalidades

A continuación, se presentan funcionalidades a implementar en la solución tecnológica:

- Modificaciones en módulo de Recaudos
- Cambios en estados del proceso

El detalle de cada funcionalidad se presenta en documento de necesidades establecido por la Entidad.

Las etapas para la implementación incluyen:

- Documento detallado de funcionalidades, reglas y ajustes, con firma de aprobación del cliente (fecha máxima 7 de diciembre). Este documento debe ser aprobado por las partes antes de iniciar la siguiente actividad. Esta actividad se encuentra a cargo del MinTrabajo, en caso de prolongarse, ocasiona un cambio en el cronograma de las siguientes actividades.
- Implementación de funcionalidades, reglas y ajustes sobre solución tecnológica (3 semanas). Entre 8 y 23 de diciembre.
- Presentación al cliente y validación (1 semana). Entre 23 y 30 de diciembre.
- Instalación (5 días), previa aprobación de actividad anterior.
- Capacitación sobre nuevas funcionalidades (hasta 6 horas distribuidas en 2 días). Antes del 30 de diciembre, de manera virtual.
- Periodo de prueba: entre 26 y 30 de diciembre.

La duración del proyecto se presentó de acuerdo con los rangos de tiempo indicados para cada etapa. En caso de presentarse alguna novedad que implique modificar los tiempos deberá realizarse la solicitud respectiva y establecer ajuste en cronograma de común acuerdo.

Presupuesto

El esfuerzo para la implementación de las funcionalidades en la solución tecnológica se presenta a continuación:

Funcionalidad	**Esfuerzo (h)**
Modificaciones en módulo de Recaudos	69
Cambios en estados del proceso	159
Total	*228*

La implementación se realiza a través de 228 horas bajo la modalidad de bolsa de horas. El valor unitario por hora para el presente año corresponde a $193.200 + IVA (equivalente al valor de hora base de 2020 de 180.000 + IVA, incrementado de acuerdo con los IPC de 2020 y 2021).

El precio de los servicios de implementación de funcionalidades de la presente propuesta es se presenta a continuación:

Concepto 1	**Valor**
Implementación de funcionalidades sobre solución tecnológica de Cobro Coactivo (bolsa de 228 horas)	$ 44.049.600
Valor del IVA	$ 8.369.424
Total	$ 52.419.024

GARANTÍA:

Esta garantía cubre:

Se incluye garantía por seis meses para las funcionalidades implementadas en este concepto.

Las solicitudes de revisión de posible garantía, deberán remitirse vía correo electrónico, con opción de programar teleconferencia para ampliar detalles de la solicitud. En caso que la solicitud no corresponda a las funcionalidades o a correcciones por efecto de la garantía, sino a cualquier otro alcance, deberá establecerse el costo de su atención y definir un paquete de servicios complementario.

Esta garantía NO cubre:

- Otras funcionalidades de la solución tecnológica,
- Soporte funcional y/o técnico en sitio o virtual

En caso de requerir renovar servicio de garantía de otras funcionalidades, deberá realizarse el proceso de cotización y un nuevo contrato para estos servicios.

En caso de requerir renovar servicio de soporte de la aplicación virtual o en sitio, deberá realizarse el proceso de cotización y un nuevo contrato para estos servicios.

Vigencia de la cotización

Los costos están dados en pesos colombianos y tiene una vigencia de 30 días calendario, los cuales inician a partir de la fecha del presente documento. Se dirige al Ministerio del Trabajo para fines pertinentes de contratación, solicitamos la respectiva confidencialidad del mismo, frente a posibles copias o divulgación a terceros se requiere autorización expresa de Grupo CUBO Ltda.

En caso de requerir información adicional, nuestros asesores estarán en disposición para establecer una reunión y analizar dichos aspectos.

Consideraciones de contratación

Grupo CUBO cuenta con los derechos patrimoniales de la aplicación software Cobro Coactivo, lo cual permite realizar la venta de licenciamiento de manera directa y prestar servicios en torno a la solución software.

Otras consideraciones

La Entidad debe ejecutar las medidas necesarias y garantizar que el personal contratado en la actualidad por Grupo CUBO Ltda., no sea vinculado de manera directa o indirecta con la entidad, a través de cualquier tipo de modalidad, como por ejemplo contrato directo de nómina con la Entidad; contrato de prestación de servicios con la Entidad; contrato por nómina, servicios, orden de servicios a través de aliado tecnológico de la Entidad; contrato por nómina, servicios, orden de servicios a través de otro proveedor de la Entidad u otras formas de contratación que no contemplen la participación de Grupo CUBO Ltda. Estas medidas tienen aplicación en el año actual y dos años más.

Beneficios

Entre los beneficios de contratar nuestras soluciones se encuentran:

- Somos un aliado estratégico en materia de mejora continua del producto, sus funcionalidades, desempeño, usabilidad y conformidad con buenas prácticas.
- El diseño de nuestra solución software se enfoca en la facilidad de uso y lograr una excelente experiencia de usuario, a la vez que apoya la gestión en torno a las etapas del Cobro Coactivo.
- Nos interesa que la Entidad logre la apropiación de la solución por lo cual, estamos en disposición de brindar capacitación y acompañamiento a los usuarios.

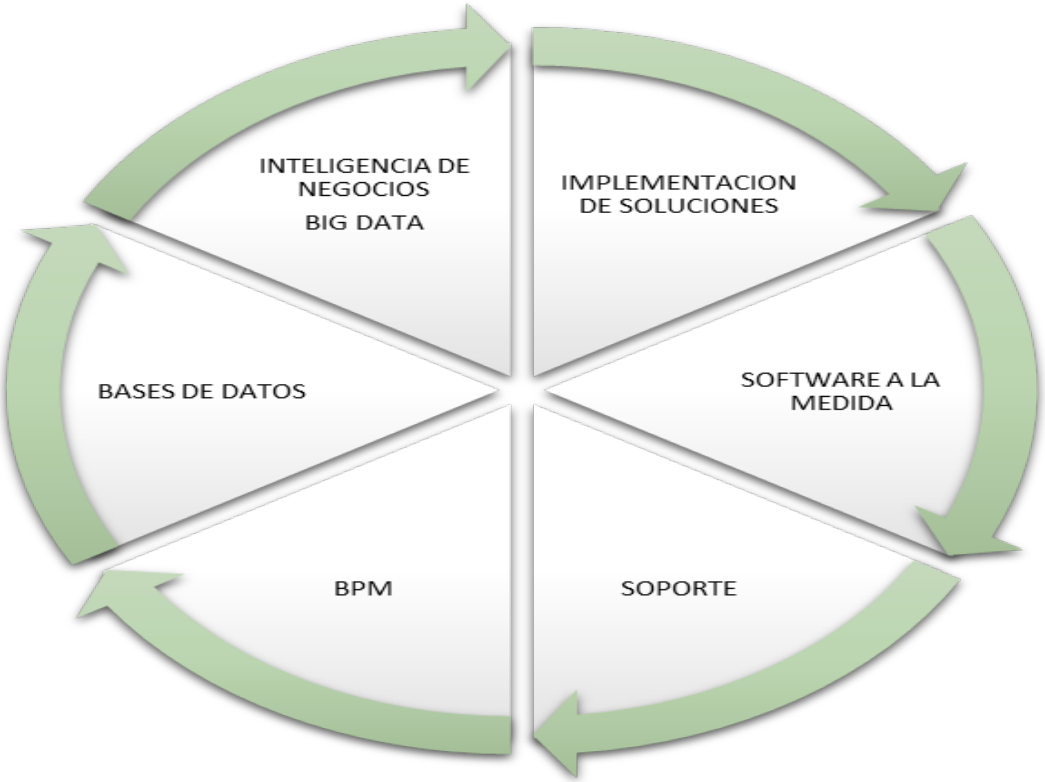
De acuerdo a lo anterior, nos mantenemos en disposición para brindar nuestros servicios al Ministerio del Trabajo y con el mejor ánimo de contribuir a satisfacer sus necesidades y expectativas.

Funcionalidades complementarias

Contamos con soluciones complementarias para el sector gobierno, entre las cuales se resaltan:

- Gestión de Cobro Persuasivo.
- Gestión de expedición y ciclo de vida de actos administrativos.
- Gestión de notificación de actos administrativos.
- Trámites digitales.

En caso de tener interés por alguna de estas soluciones o servicios ofrecidos por Grupo CUBO Ltda., nuestros asesores estarán a disposición para proporcionar información.



Contáctenos:
info@grupo-cubo.com
Calle 19 N° 3-50 Edificio Barichara Torre A oficina 21-02

GRUPO CUBO soloresultados

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, SAMUEL ALEJANDRO LOPEZ MORA, identificado con cédula de ciudadanía número 80.726.660 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la empresa GRUPO CUBO LTDA. Identificada con NIT número 830.129.409-5 (en adelante la empresa) manifiesto que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO durante los últimos seis meses con corte a 30 de noviembre de 2022, con las Empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de diciembre del año 2022.

SAMUEL ALEJANDRO LOPEZ MORA
CC 80726660
Representante legal
GRUPO CUBO LTDA
NIT 830129409-5

Dirección electrónica: www.grupo-cubo.com
E-mail: info@grupo-cubo.com
Telefax (571) 7514280
Bogotá, COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:18:29 PM horas del 01/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80726660**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ MORA SAMUEL ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de diciembre de 2022, a las 16:16:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80726660
Código de Verificación	80726660221201161617

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de diciembre de 2022, a las 16:16:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	830129409
Código de Verificación	830129409221201161644

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 210691218

WEB
16:14:26

Bogotá DC, 01 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SAMUEL ALEJANDRO LOPEZ MORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80726660:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 210690959

WEB
16:12:51

Bogotá DC, 01 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GRUPO CUBO LTDA identificado(a) con NIT número 8301294095:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/12/2022 04:50:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80726660 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **47694126** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/12/2022 04:51:23 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **830129409**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **47694215** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14848551463

(415)7707212489984(8020) 000001484855146 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 9 4 0 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO CUBO LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
GRUPO CUBO LTDA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AK 54 52 75 SUR

42. Correo electrónico INFO@GRUPO-CUBO.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 5 1 4 2 8 0	3 1 3 8 9 3 9 2 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 2 0 1	2 0 0 6 0 4 1 9	6 2 0 2	2 0 1 0 0 1 0 5			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 13 / 13 : 27: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14848551463

(415)7707212489984(8020) **000001484855146 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 9 4 0 9	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	6 8 4 6	4 0 0 6
73. Fecha	2 0 0 3 1 0 0 1	2 0 0 7 0 8 2 3
74. Número de notaría	1 9	7 6
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3 1 0 1 7	2 0 0 7 1 0 1 7
77. No. Matrícula mercantil	0 1 3 1 6 8 7 4	1 3 1 6 8 7 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 3 1 0 0 1	2 0 0 7 0 8 2 3
81. Hasta	2 0 0 5 1 0 0 1	2 0 1 7 1 0 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 1 0 2 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14848551463

(415)7707212489984(8020) **000001484855146 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 9 4 0 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 0 8 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 7 2 6 6 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	MORA	SAMUEL	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 7 0 8 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 8 7 2 1 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DELGADILLO	DELGADO	KELLY	JOHANNA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14848551463

(415)7707212489984(8020) **000001484855146 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 9 4 0 9	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 8 7 2 1 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DELGADILLO	DELGADO	KELLY	JOHANNA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,050,000		5 2 0 0 7 0 8 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 7 2 6 6 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	MORA	SAMUEL	ALEJANDRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
19,950,000	9 5	2 0 0 7 0 8 1 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Grupo Bancolombia Clasificación – Interna

Bancolombia
NIT 890.903.938-8

Bogota, 01 de diciembre de 2022

CERTIFICACIÓN

BANCOLOMBIA S.A. se permite Certificar que **GRUPO CUBO LTDA Identificado**(a) con **NIT 830129409** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco el siguiente producto:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado (Activo – Al día)
Cuenta Corriente	895-000003-25	2020/08/11	Activa

El manejo de estos productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Cristhian Johann Wilches R.
Sistema Centro Mayor
3208980623
Bogota – Colombia
crwilche@bancolombia.com.co

Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:01/12/2022

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830129409	GRUPO CUBO LTDA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 53 138 69 AP 404 Teléfonos: 7022216

Dirección electrónica: SANDRA@GRUPO-CUBO. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 17/10/2003

Matrícula Mercantil:01316874 Fecha inicio de Actividades: 17/10/2001 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

Actividad 2: 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Actividad 3: 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
24/03/2018	C.C.	80726660	SAMUEL ALEJANDRO LOPEZ MORA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

ADES

-IP-MIC-...
3:59 PM
-2022 8:51 AM
-070-2022
12:40 AM
C-CBNL06...
30 Nov
1 2022 30 Nov
-COGFM-D...
30 Nov

ERTAS

16 Sep
03 Feb
ctivo GCL 23 Jul
07 Nov
ro 15 Oct
12 Sep

Haga clic para acceder

0	0	0	0	0	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invitaciones directas	Nuevos informes	Mensajes

Sugerencias SECOP



NOTICIAS SECOP

PLANILLA DE PAGOS

Se presentará inactivación del servicio "Consulta Planilla" Por actualización técnica del servicio. Durante este tiempo la Aprobación de la planilla se deberá realizar de forma manual.

Mantenimiento SECOP II

Sábado 10 de diciembre
desde las **00:01** hasta las **14:00**

Activar Windows
Ve a Configuración para activar

Mensaje

INSTITU
AVISO D
DEPART
Respues
DEPART
Respues
DEPART
Publicaci
DEPART
Respues

COMPROMISO DE INTEGRIDAD, ANTICORRUPCIÓN y ÉTICA PRIVADA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Con el fin de reafirmar el compromiso de todos, servidores públicos, contratistas, proponentes y todos los actores de la actividad contractual, de acuerdo con la política de cero tolerancia con la corrupción, al fraude y a la malversación de fondos, así como la obligación de denunciar con inmediatez las conductas presuntamente irregulares y delictivas, actuando con total transparencia e integridad, en la prevención de irregularidades de orden administrativo y/o de situaciones susceptibles de hechos delictivos en la celebración y ejecución de los contratos, el firmante se compromete a cumplir con lo aquí consignado conocedor de las sanciones que acarrean su inobservancia.

Evitar el monopolio de contratistas, el ajuste de especificaciones, las presiones políticas para la adjudicación de contratos, la aprobación de propuestas que no cumplen los requisitos, la influencia en el diseño del los documentos precontractuales, establecimiento de condiciones y el fraccionamiento de contratos.

Denunciar con inmediatez las conductas presuntamente irregulares y delictivas, tales como el peculado; la concusión; el cohecho; la celebración indebida de contratos; el tráfico de influencias; el prevaricato por acción u omisión, provengan del sector público o del sector privado, para lo cual podrá hacer uso del correo electrónico recepciondequejascorrupcion@mintrabajo.gov.co ; de conformidad con el artículo 10 del Decreto Nacional 127 de 2001 modificado por el artículo 6º del Decreto Nacional 519 de 2003 y la Ley 1474 de 2011, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia, y Lucha contra la Corrupción tiene la función de recibir denuncias en contra de funcionarios públicos de cualquier orden, darles, el trámite ante la autoridad competente y hacer el seguimiento respectivo; para ello se ha dispuesto la Línea Transparente del Programa: 01 8000 91304 gratis de atención desde cualquier lugar del país, conmutador: (57 1) 562 9300, 334 1507, fax: 565 8671 en Bogotá D.C. o correo electrónico: buzon1@presidencia.gov.co.

Toda persona que llegue a conocer casos de corrupción en las entidades del Estado debe reportar el hecho a la Secretaria de Transparencia, a través de los teléfonos (1) 5 62 93 00 Ext. 3633, a la línea gratuita nacional 01 8000 913 040, al sitio de denuncias de la Secretaria en la página de Internet www.anticorrupcion.gov.co, por correspondencia o personalmente en la calle 7ª No. 6 – 54 de Bogotá D.C. También puede reportar el hecho a las páginas www.contratos.gov.co y al E-mail: denunciacorrupcion@presidencia.gov.co; o al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” por cualquier medio, a las siguientes direcciones y/o teléfonos:

CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ME COMPROMETO A:

1. Generar y divulgar una cultura de la ética en las organizaciones.
2. Apoyar al Estado en el cumplimiento de sus deberes misionales, contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y al progreso de la Nación.
3. Cumplir con las disposiciones, principios y mandatos del ordenamiento jurídico, en especial, las normas que regulan la contratación pública y las cláusulas de los contratos que suscriban.
4. Respetar el cumplimiento de las normas de Derechos Humanos, especialmente las relacionadas con la no contratación de menores, el respeto a las condiciones mínimas de trabajo y la no discriminación de género.
5. Emplear los sistemas de información diseñados para apoyar la gestión pública, tales como los Sistemas y/o Catálogos de Registros de Precios de Referencia que establezca la Contraloría General de la República y el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la Procuraduría General de la Nación.
6. Abstenerse de dar o prometer gratificaciones, dádivas, regalos, propinas, remuneraciones, premios o tratos preferenciales a los servidores públicos comprometidos en los procesos contractuales.
7. Colaborar con el Estado en la vigilancia y control de los procesos de contratación pública y denunciar las situaciones de corrupción que puedan presentarse en los mismos.

8. Velar por la libre competencia en todas las etapas de los procesos contractuales del Estado.
9. Dar a conocer a las autoridades competentes las maniobras fraudulentas o prácticas indebidas de los competidores que pretendan influir en la adjudicación de un contrato o la obtención de cualquier tipo de beneficio.
10. Cumplir oportunamente con sus obligaciones contractuales para evitar las dilaciones, los retardos, sobrecostos y aumento injustificado de cantidades de obra.
11. Tener en cuenta las realidades objetivas del mercado y las necesidades del servicio público, evitando la presentación de propuestas con precios artificialmente bajos o la proposición de plazos o términos que no puedan ser cumplidos.
12. Utilizar y aplicar productos, procesos y tecnologías limpias que garanticen la conservación del medio ambiente y el equilibrio del ecosistema.
13. Conformar equipos de trabajo para estudiar temas relacionados con la contratación pública, con el objeto de hacer efectivos los principios de eficacia, eficiencia y transparencia.
14. Evitar por todos los medios la improvisación, el despilfarro de recursos públicos y la eventual ocurrencia de conflictos que generen cargas injustificadas para el Estado.
15. Abstenerse de participar en los procesos contractuales cuando se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de intereses o tengan pendiente el cumplimiento de obligaciones fiscales o parafiscales con el Estado.
16. Abstenerse de participar en aquellos procesos contractuales que sean incompatibles con su objeto social y con las reales capacidades técnicas y financieras de la empresa.
17. Prever y dar a conocer los riesgos que puedan derivarse del proceso contractual a través de una adecuada planeación financiera y tributaria.
18. Presentar oportunamente a la entidad contratante las objeciones al Pliego de Condiciones.
19. Suministrar información veraz, oportuna y completa, acerca de sus reales capacidades y sobre las cantidades, calidades y precios de los bienes y servicios ofrecidos.
20. Abstenerse de realizar cualquier tipo de maniobras fraudulentas o prácticas indebidas con el propósito de asegurar la adjudicación del contrato o la obtención de cualquier tipo de beneficios durante su ejecución y liquidación.
21. Informar a la entidad pública contratante, las circunstancias sobrevivientes que llegaren a presentarse durante las fases de adjudicación o ejecución contractual y que sean constitutivas de inhabilidad, impedimento o conflicto de interés.
22. Cuando en desarrollo del contrato ocurran hechos imprevisibles que afecten la ecuación económica del mismo, propiciar un acuerdo con la entidad pública para la revisión o ajuste de las cantidades, precios, valores y plazos inicialmente pactados, que no atenten contra interés colectivo, ni perjudiquen al erario.
23. Cumplir cabal y fielmente los ofrecimientos y compromisos contenidos en la propuesta, particularmente en todo lo relacionado con las condiciones y plazos de ejecución del contrato y con la calidad de los bienes y servicios ofrecidos o de las obras y tareas por ejecutar.

DECLARO CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE QUE

1. Que no me encuentro incurso (persona natural y/o jurídica, nacional o extranjera, si actúa directamente o por medio de una sucursal en Colombia, si pertenece o no a un grupo empresarial, si se trata de una subsidiaria, filial o subordinada, la composición de su capital, si cotiza o no en bolsa, si es una empresa familiar, la idoneidad de sus representantes legales, entre otros aspectos) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, o conflicto de intereses para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993, en el artículo 4º del Decreto 679 de 1994, el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 5 de la Ley 828 de 2004, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y

demás disposiciones legales vigentes sobre la materia, al igual que mis socios, representantes legales, matrices, empleados o cualquier otro sujeto vinculado, no se encuentran comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, ni sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, ni se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad.

2. Que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
3. Que no ofreceré, ni entregaré obsequios o dádivas, con el fin de influir en la adjudicación de un contrato.
4. Que realizaré un seguimiento oportuno y adecuado para evaluar los resultados del presente Pacto Ético y hacer los ajustes a que haya lugar.
5. Que me abstendré del ofrecimiento, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios para beneficio propio a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas.

En señal de conformidad y con el firme propósito de contribuir a la efectividad de los postulados constitucionales y legales que orientan el ejercicio de la función administrativa, como condición necesaria para el establecimiento de un clima de seguridad jurídica y de confianza recíproca, en el evento que se comprobare que en forma deliberada no se informó la existencia de hechos constitutivos de inhabilidad o incompatibilidades preexistentes o sobrevinientes, el Ministerio del Trabajo podrá desestimar la propuesta, o dar por terminado el contrato, situación que es autorizada y conocida por el suscribiente, en concordancia con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, pudiéndose proceder a la revocatoria del acto de adjudicación cuando éste se haya obtenido por “medios ilegales”, y que dentro de ese ámbito, los “actos de corrupción” se enmarcan dentro de la noción de “medios ilegales” el ocultamiento o falta a la verdad de alguna de las declaraciones hechas en el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (_2_) días del mes de diciembre de 2022.

Firma
Samuel Alejandro López Mora
CC 8072660
Rep Legal
Grupo Cubo Ltda.
NIT 830129409 – 5

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Ministerio del Trabajo identificado con Nit No.830.115.226-3 y con domicilio en la Carrera 14 No. 99 - 33 de Bogotá D.C., será el responsable del tratamiento y, en tal virtud, La recolección, recepción, almacenamiento, uso, circulación, supresión, procesamiento, Compilación, transferencia o transmisión con entidades públicas o privadas, con las que se tiene contratos, acuerdos o convenios para que provean servicios al Ministerio del Trabajo.

El tratamiento específico de sus datos personales de dará para cumplir con las siguientes finalidades:

FINALIDAD	**AUTORIZA**	
	SI	**NO**
Cumplir con los objetivos y funciones establecidas en el decreto 4108 de 2011, Ley 1562 de 2012, Ley 1610 de 2013 y las establecidas en las demás disposiciones legales vigentes	X	
Gestionar de manera oportuna y clara las solicitudes y consultas realizadas por las partes interesadas del Ministerio, relacionadas con la información general sobre lo misional, funciones, trámites, normatividad vigente, procesos, procedimientos y mecanismos de participación ciudadana.	X	
Dar respuestas a consultas, reclamos, solicitud de actualización, rectificación o supresión de datos, y revocatorias de la autorización	X	
Registrar la información de datos personales en las bases de datos del Ministerio del Trabajo, con la finalidad de analizar, evaluar y generar datos estadísticos, así como indicadores para la formulación de políticas en el sector del trabajo	X	
Facilitar la implementación de programas en cumplimiento de mandatos legales	X	
Enviar la información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas.	X	
Publicar, soportar, realizar informes, mediante el registro fotográfico, grabación de video o audio de los programas, eventos, capacitaciones realizadas por el Ministerio del Trabajo en cumplimiento de sus objetivos y funciones.	X	

DERECHOS DEL TITULAR

Sus derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

1. Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
2. Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
3. Solicitar prueba de la autorización otorgada.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
6. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas, niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer a través de los canales o medios dispuestos por El Ministerio del Trabajo, para la atención al público, así:

Escrito: Carrera 14 # 99 - 33 Piso 6, en Bogotá D.C.
Líneas de atención telefónica: Línea Nacional Gratuita 018000 112518
Línea Atención Bogotá (601) 3779999 Opción 2
Desde un celular 120
Sistema PQRSD **https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias**

Canales disponibles de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en esta autorización.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento al Ministerio del Trabajo, para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales, dispuesta por esta Entidad en un lugar visible, en las dependencias de atención al ciudadano de todas las oficinas del Ministerio en todo el país y en la página web del Ministerio *https://www.mintrabajo.gov.co.* y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: Samuel Alejandro López Mora *(del titular)*

Firma: _____ *(del titular)*

Identificación: CC 80726660*(del titular)*

Rep Legal Grupo Cubo Ltda.

NIT 830129409

Fecha: dos (2) de diciembre (12) de 2022 *(Fecha en que se puso de presente al titular la autorización y entregó sus datos)*

Esta Autorización para el tratamiento de datos personales ha sido aprobada y adoptada por el Comité de Gestión, gerencia y desempeño en sesión del 21 de diciembre de 2021 y rige a partir de la fecha de aprobación y adopción por el comité de gestión, gerencia y desempeño o de su firma por el representante legal de la entidad y complementa las políticas asociadas, con vigencia indefinida.

Fin del documento.